

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 8/2021****“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA
ESCUELAS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ESPECIAL DEL
DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO”****PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES****ÍNDICE**

1	ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS	2
2	OBJETO DEL LLAMADO	2
4	PRECIO Y COTIZACIÓN	6
5	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	8
6	CONSULTAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES	8
7	SOLICITUD DE PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS	9
8	RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y APERTURA	9
9	ESTUDIO DE LAS OFERTAS	12
10	CONDICIONES DE PAGO	14
11	GARANTÍAS	14
12	ADJUDICACIÓN	15
13	NOTIFICACIÓN	16
14	DEL CONTROL DEL SERVICIO	16
15	MORA Y PENALIDADES	17
16	COMUNICACIONES	17
17	NORMAS QUE REGULAN EL PRESENTE LLAMADO	17
18	CONTRALORES Y DERECHO DE RETENCIÓN A EJERCERSE POR EL D.G.E.I.P.	17
	ANEXO I	19
	ANEXO II	73
	ANEXO III	7374
	ANEXO IV	7475
	ANEXO V	7676
	ANEXO VI	7878



1 ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS

Por el sólo hecho de presentarse al llamado se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones establecidos en: a) el presente Pliego de condiciones en todos sus artículos y Anexos; b) el Pliego General de Condiciones para Contratos de Suministros y Servicios no Personales aprobado por el Decreto N° 131/014 y publicado por la Circular N° 85 en la página web del de La Dirección General de Educación Inicial y Primaria (en adelante DGEIP) y c) el Protocolo de Funcionamiento para el Transporte Escolar que se adjunta con el Pliego Particular de Condiciones en su Anexo VI.

Asimismo, se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta su voluntad de someterse a las leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de toda otra jurisdicción.

A su vez, se entenderá que el mismo, declara no encontrarse comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado, conforme a los artículos 46 y 72 del TOCAF, y demás normas concordantes y complementarias aplicables.

El presente pliego es sin costo.

2 OBJETO DEL LLAMADO

El presente llamado tiene como objeto la contratación del Servicio de Transporte para Escuelas pertenecientes al área de Educación Especial del Departamento de Montevideo (Ver ANEXO I).

2.1 Escuelas comprendidas

El llamado, estará dividido en los siguientes ítems, cada uno corresponderá a una Escuela:

- **ÍTEM 1:** Escuela N°197 HASTA 63 CUPOS
- **ÍTEM 2:** Escuela N°198 HASTA 54 CUPOS
- **ÍTEM 3:** Escuela N°200 HASTA 68 CUPOS
- **ÍTEM 4:** Escuela N°200 HASTA 19 CUPOS PARA SILLA DE RUEDAS
- **ÍTEM 5:** Escuela N°203 HASTA 90 CUPO
- **ÍTEM 6:** Escuela N°204 HASTA 23 CUPOS
- **ÍTEM 7:** Escuela N°205 HASTA 78 CUPOS
- **ÍTEM 8:** Escuela N°206 HASTA 133 CUPOS
- **ÍTEM 9:** Escuela N°207 HASTA 6 CUPOS
- **ÍTEM 10:** Escuela N°208 HASTA 22 CUPOS
- **ÍTEM 11:** Escuela N°209 HASTA 20 CUPOS
- **ÍTEM 12:** Escuela N°210 HASTA 36 CUPOS



- ÍTEM 13: Escuela N°211 HASTA 50 CUPOS
- ÍTEM 14: Escuela N°212 HASTA 17 CUPOS
- ÍTEM 15: Escuela N°231 HASTA 70 CUPOS
- ÍTEM 16: Escuela N°236 HASTA 30 CUPOS
- ÍTEM 17: Escuela N°239 HASTA 15 CUPOS
- ÍTEM 18: Escuela N°240 HASTA 46 CUPOS
- ÍTEM 19: Escuela N°241 HASTA 25 CUPOS
- ÍTEM 20: Escuela N°242 HASTA 42 CUPOS
- ÍTEM 21: Escuela N°248 HASTA 22 CUPOS
- ÍTEM 22: Escuela N°253 HASTA 24 CUPOS
- ÍTEM 23: Escuela N°254 HASTA 15 CUPOS
- ÍTEM 24: Escuela N°279 HASTA 26 CUPOS
- ÍTEM 25: Escuela N°280 HASTA 95 CUPOS
- ÍTEM 26: Escuela N°387 HASTA 11 CUPOS
- ÍTEM 27: Escuela N°387 HASTA 19 CUPOS PARA SILLA DE RUEDAS

3 CRACTERÍSTICAS

El Servicio de Transporte para Escuelas pertenecientes al área de Educación Especial del Departamento de Montevideo, deberá ajustarse a las siguientes condiciones generales para su prestación:

- a) Para el caso de la Escuela N°200 de Discapacidad Motriz, la empresa transportista deberá saber cómo posicionar al alumno dentro del vehículo, pues variará según se trate de un alumno cuadripléjico o hemipléjico, espástico o flácido. Exigen posturas especiales y deben estar protegidos por cinturones y/o corsés o petos de sostén. Debe saber esperar su movimiento de acomodación debido a la marcha enlentecida e irregular de los niños, cuando la posean. Deberán saber disipar y controlar en los niños comportamientos coléricos e hiperquinéticos.

Cabe aclarar que en este centro se requiere flexibilidad horaria para los chicos que ingresen por 3 horas a la escuela, pudiendo ser de 9 a 12 hs o de 12 a 15 hs.

- b) Para la escuela N°387, el horario principal del centro escolar será de 11 a 17 hs pero **habrán ingresos de 13 a 17hs en función de la propuesta pedagógica.**
- c) La empresa transportista deberá asegurarse de facilitar el acceso de los alumnos al Centro que corresponda haciéndose presente en los horarios y puntos de retiro establecidos en el presente pliego, siendo así el recorrido de puerta a puerta y solo si se constatará que el



vehículo está imposibilitado para retirar el niño de la puerta de su domicilio, el adulto responsable deberá llevar al niño al lugar más próximo que la camioneta pueda acceder.

- d) El transporte no podrá suspenderse en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, salvo a disposición expresa de la Dirección de la Escuela. El transportista no podrá bajo ninguna circunstancia negarse a transportar un alumno.

El incumplimiento de cualquiera de los incisos anteriores aparejará sanciones de acuerdo al punto 15, inciso 1 del presente pliego.

- e) El transporte se realizará diariamente con el recorrido establecido y en los horarios que se detallan en el **ANEXO I**. Se podrá modificar las direcciones debido a posibles cambios de domicilio de los niños o a circunstancias que la Dirección determine respecto a la asignación de los cupos.
- f) El servicio se brindará todos los días hábiles de lunes a viernes durante el período lectivo, así como aquellos días festivos que la asistencia a los ACTOS OFICIALES sea obligatoria, quedando excluidos los días sábados y domingos, feriados no obligatorios, vacaciones escolares y cualquier otro día que por algún motivo no deba cumplirse el servicio, de acuerdo al calendario escolar publicado por A.N.E.P.
- g) **Los cupos marcados en amarillo, indican que se necesita transporte accesible para niños con silla de ruedas dependientes.**

3.1 DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá, **10 días hábiles antes de iniciar el servicio**, cumplir con las siguientes condiciones:

- i. Contratar un seguro de Responsabilidad Civil por daño a pasajeros por cada unidad, con las aseguradoras habilitadas a esos efectos. El mismo deberá probarse mediante constancia de la aseguradora, de que el seguro contratado es el antes mencionado.
- ii. Contar con certificado de habilitación municipal para transporte de Escolares, fotocopia de la/s libreta/s de conducir, cédula de identidad y carné de salud vigente para el/los conductor/es, y para el/los acompañante/s, fotocopia de la cédula de identidad y carné de salud vigente, rigiendo las cláusulas aplicables de las disposiciones de las Leyes N° 18.098 de 7 de febrero de 2007, 18.099 de 24 de enero de 2007 y 18.251 de 17 de enero de 2008, concordantes y modificativas.



iii. Contratar uno o más acompañantes para la prestación del servicio, los que deberán estar debidamente registrados como dependientes de este ante las Instituciones que corresponda. Cada vez que exista modificación deberá ser presentada en forma inmediata ante el Departamento de Adquisiciones.

iv. Contratar un servicio de emergencia móvil para la totalidad de los niños a trasladar.

En todo caso, la adjudicación podrá quedar condicionada a la acreditación de la mencionada documentación en tiempo y forma, pudiendo ser dejada plenamente sin efecto, si se incumple con dichos recaudos en los plazos y en la forma establecida, actuando de acuerdo con el Art. N°70 del TOCAF.

La Administración comunicará el día de inicio del servicio

En caso de que no se pueda cumplir con el plazo de 10 días hábiles para la presentación de la información anteriormente requerida, podrá modificarse fundamentalmente dicho plazo si con ello no se obstruyen los tiempos de resolución o el comienzo del año lectivo.

h) El adjudicatario deberá ser titular registral y municipal de por lo menos una de las unidades a utilizarse para la prestación del servicio; en caso de leasing por Institución Financiera el adjudicatario deberá ser el usuario registrado. Estos requisitos deberán probarse dentro del plazo de dos días hábiles a contar desde la fecha de notificación de la resolución de adjudicación, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso que así no se haga, mediante la presentación de la siguiente documentación:

- i. Certificado notarial acreditante de dicha propiedad o contrato de leasing (**según modelo adjunto**) **VER ANEXO V.**
- ii. Testimonio por exhibición de la libreta municipal de circulación de la o las unidades a utilizar.

Los documentos mencionados en los literales i y ii deberán haber sido expedidos dentro de los dos días hábiles anteriores a la fecha de su presentación.

El Departamento Notarial de la D.G.E.I.P. tendrá a su cargo el control de la documentación anteriormente descripta.

i) En caso de tercerizar el servicio, el adjudicatario será responsable frente a la D.G.E.I.P. de que el servicio subarrendado cumpla con las exigencias del presente pliego. En todo momento, el DGEIP podrá imponer al adjudicado las



sanciones y penalidades previstas en la Cláusula 15 por la actuación de sus subcontratados.

- j) En caso de tercerizar el servicio, el Adjudicatario se verá obligado a presentar toda la documentación necesaria que habilite el transporte de dicha empresa tercerizada.
- k) En caso de que se deba tercerizar por un imprevisto, el adjudicatario deberá presentar la documentación que habilite al subcontratado a brindar el servicio de inmediato al Departamento de Adquisiciones.
- l) La empresa adjudicataria asumirá la total responsabilidad por los hechos de sus dependientes, no pudiendo trasladarse responsabilidad alguna al DGEIP. La empresa adjudicataria deberá mantener indemne al DGEIP por cualquier contingencia civil, laboral, tributaria y de seguridad social que se verifique con alguno de sus trabajadores.
- m) La Directora de cada Centro Escolar les informará a cada transportista el recorrido que corresponda según la necesidad del mismo, pudiendo determinar junto con el transportista la mejor forma de reducir el tiempo del alumno dentro del vehículo.

4 PRECIO Y COTIZACIÓN

4.1 Moneda y Tributos

La oferta se cotizará en moneda nacional, expresándolo en números y letras. Los precios máximos a cotizar por escuela por día por niño serán los siguientes;

ITEM	ESCUELA	CUPOS HASTA	TOPE PRECIO IVA INCLUIDO
1	197	63	\$ 725
2	198	54	\$ 516
3	200	75	\$ 605
4	200	12	\$ 1.300
5	203	90	\$ 434
6	204	23	\$ 614
7	205	78	\$ 317
8	206	133	\$ 457
9	207	6	\$ 516
10	208	22	\$ 270
11	209	20	\$ 369
12	210	36	\$ 344
13	211	50	\$ 225



14	212	17	\$	344
15	231	70	\$	737
16	236	30	\$	307
17	239	15	\$	332
18	240	46	\$	406
19	241	25	\$	252
20	242	42	\$	234
21	248	22	\$	350
22	253	24	\$	308
23	254	15	\$	324
24	279	26	\$	338
25	280	95	\$	209
26	387	19	\$	1.300
27	387	11	\$	598

Los renglones que están en amarillo corresponden a cupos con silla de rueda dependientes.

Al momento de su cotización, se admitirán precios que no superen los ajustes que se hayan dado en las siguientes variables desde el mes de junio 2021 hasta el mes anterior al de la apertura de ofertas: Gas oil e Índice Medio de Salarios (IMS), de acuerdo a la fórmula de ajuste de precios que figura en el punto 4.2 del presente pliego.

La cotización deberá hacerse por día por niño para cada ítem, tomando como base 186 días lectivos. No será necesario cotizar todos los ítems ni la totalidad de los niños existentes en cada ítem. No obstante, sí deberá especificarse expresamente el máximo de niños cuyo transporte se oferta por cada ítem, el que deberá ser igual o menor a la capacidad de los vehículos presentados. (NO SE ACEPTARÁN MINIMOS EXIGIBLES DE FACTURACION ENTENDIENDOSE LOS MISMOS COMO CONDICIONAMIENTO DE SU OFERTA)

Cabe aclarar que el servicio será controlado por el Sistema Gurí mes a mes, teniendo en cuenta que en caso de existir diferencia en la asistencia registrada, se comunicará al proveedor y éste estará obligado a descontar el monto que haya facturado en demasía en la siguiente facturación.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales (S.I.C.E.) y la oferta ingresada como archivo se le dará valor al primero.

El oferente deberá cotizar tributos incluidos (si corresponde) discriminando impuestos y precio ofertado.



4.2 Formula de Ajuste

Una vez iniciada la prestación del servicio, el precio se ajustará 2 veces al año, el 1° de enero y el 1° de julio según la siguiente fórmula paramétrica;

$$P1 = P0 \left\{ \frac{(P1 \text{ Gas Oil} \times 0,7)}{P0 \text{ Gas Oil}} + \frac{(P1 \text{ IMS} \times 0,3)}{P0 \text{ IMS}} \right\}$$

Donde:

P1= P. Ajustado

P0= P. Ofertado

P1 Gas Oil = precio del combustible en el momento del ajuste. (gas oli 50S de junio o diciembre según corresponda)

P0 Gas Oil = precio del combustible en el momento 0, gas oli 50S (en el momento de la emisión de la orden de compra)

P1 IMS = valor en el momento del ajuste del Índice Medio de Salario (IMS de junio o diciembre según corresponda)

P0 IMS = valor en el momento 0 (en el momento de la emisión de la orden de compra) del Índice Medio de Salario (IMS).

Estas serán las únicas fórmulas aceptadas por este Organismo, no siendo de recibo otras solicitudes de reajuste que las que se encuentran mencionadas en el Pliego de Condiciones Particulares.

5 PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

El plazo de la contratación será por 1 año lectivo a comenzar en 2022, con opción a prórroga por un año lectivo más, siempre y cuando se informe favorablemente por parte de las Direcciones de los Centros Escolares, respecto al desempeño del adjudicatario durante la vigencia del contrato, así como la necesidad del Organismo.

La Administración podrá rescindir unilateralmente la contratación en cualquier momento mediante resolución fundada de la D.G.E.I.P.

6 CONSULTAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Todas las comunicaciones referidas al presente llamado deberán dirigirse al Departamento de Adquisiciones de la D.G.E.I.P.

Las comunicaciones podrán realizarse por correo electrónico vía e-mail: licitacionesservicios@dgeip.edu.uy hasta tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de apertura.

Se requiere que el oferente identifique claramente el número y objeto de la presente licitación al momento de realizar una consulta y/o comunicación.



La D.G.E.I.P. no podrá solicitar a los oferentes aclaraciones o información que modifique el contenido de las ofertas presentadas. Asimismo, las respuestas de los oferentes a pedidos de la D.G.E.I.P. no podrán contener información que modifique sus ofertas, de así suceder, dicha información no será considerada.

El Pliego de Condiciones Particulares y General se encuentra a disposición de los interesados para su consulta a través de los sitios web: www.comprasestatales.gub.uy / www.dgeip.edu.uy

7 SOLICITUD DE PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS

Los oferentes podrán solicitar por escrito (expresando la causa) ante la División Adquisiciones y Logística - Departamento de Adquisiciones- de la D.G.E.I.P., la prórroga de la apertura de las ofertas, con un máximo de tres días hábiles anteriores, a la fecha establecida para el acto de apertura de las mismas.

Queda a criterio de la Administración el otorgamiento de la misma en base a que no resienta el inicio del servicio.

8 RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y APERTURA

8.1 Recepción y Apertura

Los oferentes deberán obligatoriamente ingresar su oferta económica y técnica (de corresponder) en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy). Se adjunta el instructivo proporcionado por el equipo de Compras Estatales con recomendaciones para la cotización en línea a través del sitio web (ver ANEXO II). Por consultas al respecto deberán comunicarse al Tel.: 2903.11.11 Mesa de ayuda.

En caso de producirse problemas de funcionamiento en el sistema que impidan el ingreso de las ofertas al mismo durante las 24 horas corridas previas a la apertura, éste reprogramará una nueva fecha de apertura a fin de asegurar el plazo requerido para dicho ingreso.

Una vez abierto el procedimiento, en caso de presentarse reclamos por no haber podido ingresar ofertas en el plazo establecido para su recepción, los mismos serán analizados por la Agencia Reguladora de Compras Estatales. La comprobación de imposibilidad de ofertar debido a un problema de funcionamiento del sistema informático dará lugar a la anulación del procedimiento.

El oferente deberá estar inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.) conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 del 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO. En virtud de lo establecido en el Artículo N°9 y siguientes del Decreto mencionado, el registro en R.U.P.E. se realiza directamente por el proveedor vía internet www.comprasestatales.gub.uy por única vez, quedando el mismo habilitado para



ofertar en los llamados convocados por todo el Estado. Para culminar el proceso de inscripción, según lo dispuesto en la normativa referida, el interesado deberá exhibir la documentación correspondiente en forma presencial, para lo cual deberá asistir a un punto de atención personalizada. El proceso culmina con la validación de la documentación aportada por el proveedor por parte de un Escribano Público del Estado y la consiguiente obtención del estado "ACTIVO" en R.U.P.E. el cual será obligatorio para comenzar a prestar el servicio.

La modalidad de apertura será on-line (apertura electrónica) en la siguiente hora y fecha:

APERTURA ELECTRÓNICA	
País:	Uruguay
Fecha:	Día xx de xx de 2021
Hora:	10:00 horas

8.2 Del contenido y formato de las ofertas

La oferta deberá especificar la cantidad, tipo, características y cupo (número de niños por vehículo) de las unidades ofrecidas disponibles para la cobertura del servicio. Las mismas deberán estar en perfectas condiciones de uso cumpliendo con las reglamentaciones nacionales y municipales vigentes en la materia, debiendo especificar: marca y modelo. El cupo de los vehículos a presentar debe ser mayor o igual a los alumnos ofertados.

Se solicita además, adjuntar a la propuesta presentada, el Formulario de Identificación del oferente (ver ANEXO III) debidamente firmado por el representante de la empresa que figura en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.) y su correspondiente documento de identidad.

En caso de existir antecedentes de haber prestado este servicio, los mismos deberán presentarse debidamente firmados por la entidad pública y/o privada que brinda el mismo.

Toda la documentación deberá presentarse escaneada y se adjuntará en formatos abiertos sin clave.

Las propuestas deberán presentarse exclusivamente en **formato electrónico**, mediante el ingreso de las mismas en el sitio web de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy (por consultas al respecto deberán comunicarse al (598) 2903 11 11, (Mesa de ayuda) o ingresar al link del ANEXO II en donde



encontrará el instructivo correspondiente a funcionalidades asociadas al Ingreso de Ofertas en el SICE.

La plataforma electrónica recibirá ofertas hasta el momento fijado para el acto de apertura establecido. Asimismo, las ofertas serán rechazadas cuando contengan cláusulas consideradas abusivas, atendiendo, aunque no únicamente, a lo dispuesto por la Ley N° 17.250 de 13 de agosto de 2000 y su Decreto Reglamentario N° 244/2000 de 23 de agosto de 2000.

No podrán conocerse las ofertas ingresadas a la plataforma electrónica, ni siquiera por la Administración contratante, hasta tanto se cumpla la fecha y hora establecida para el acto de apertura de las mismas.

Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos y que resulte fácilmente comprensible.

La ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como un incumplimiento de dicha exigencia, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

La inclusión de cláusulas abusivas en las ofertas dará lugar a su descalificación. Se considera abusiva, por su contenido o su forma, toda cláusula contenida en la oferta, que contradiga las exigencias del pliego y determine obligaciones en perjuicio de la Administración, así como toda aquella que viole la obligación de actuar de buena fe. Son consideradas cláusulas abusivas, sin perjuicio de otras, las siguientes:

- a) Las que exoneren o limiten la responsabilidad del proveedor por vicios de cualquier naturaleza de los productos.
- b) Las que impliquen la renuncia de los derechos de la Administración.
- c) Las que autoricen al proveedor a modificar los términos de este Pliego.
- d) La cláusula resolutoria pactada exclusivamente a favor del proveedor.
- e) Las que contengan cualquier precepto que imponga la carga de la prueba en perjuicio de la Administración.
- f) Las que establezcan que el silencio de la Administración se tendrá por aceptación de cualquier modificación, restricción o ampliación de lo expresamente pactado en el presente Pliego.

8.3 Del plazo de mantenimiento de las ofertas

Para el estudio de las ofertas y adjudicación definitiva por parte del ordenador competente se dispondrá de un plazo mínimo de 120 (ciento veinte) días



calendario, contabilizados a partir de la fecha de apertura de las ofertas, durante los cuales el oferente deberá mantener válida su oferta.

El plazo de vigencia del mantenimiento de oferta, será prorrogado automáticamente por períodos de 30 (treinta) días calendario, siempre que el oferente no desista en forma expresa de su propuesta por escrito, ante la DGEIP – División Adquisiciones y Logística, con una antelación mínima de 30 (treinta) días calendario a la fecha de expiración del plazo original o de las prórrogas concedidas.

No se podrán establecer cláusulas que condicionen el mantenimiento de la oferta en forma alguna o que indiquen otros plazos; en este caso la Administración, a su exclusivo juicio, podrá desestimar la oferta presentada

8.4 Información confidencial y datos personales

En caso de que los oferentes presentaren información considerada confidencial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 literal I) de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública de 17 de octubre de 2008 y del art. 65 inciso final del TOCAF, la misma deberá ser ingresada indicando expresamente tal carácter y en archivo separado a la parte pública de su oferta. A esos efectos, deberá presentarse en la parte pública de su oferta un “resumen no confidencial”, breve y conciso, en mérito a lo dispuesto en el Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010.

Se considera confidencial, toda información que pueda ser objeto de propiedad intelectual y aquellas de naturaleza similar conforme a lo dispuesto en la mencionada Ley de Acceso a la Información, y demás normas concordantes y complementarias.

No se considera información confidencial la relativa a los precios, la descripción de bienes y servicios ofertados y las condiciones generales de la oferta.

Sin perjuicio de lo expuesto, la DGEIP podrá descalificar al oferente o tomar las medidas que estime pertinentes, si considera que la información entregada en carácter confidencial, no reúne los requisitos exigidos por la normativa referida.

Para el caso que las ofertas contengan datos personales, el oferente, en caso de corresponder, deberá recabar el consentimiento de los titulares de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data N° 18.331 de 11 de agosto de 2008, normas concordantes y complementarias. Asimismo, se deberá informar a quienes se incluyen en el presente llamado, en los términos establecidos en el artículo 13 de la mencionada Ley.

9 ESTUDIO DE LAS OFERTAS

9.1 Admisibilidad: serán admisibles aquellas ofertas que cumplan con el punto 13.2 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales: “La Administración actuante



efectuará el análisis de admisibilidad de las propuestas, lo que implica determinar si las ofertas presentadas cumplen con la normativa vigente en la materia, lo que comprende, entre otras, las disposiciones del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado vigentes, así como las contenidas en el Pliego Único aplicable y en los Pliegos de Condiciones Particulares que rijan en el procedimiento de que se trate”.

9.2 Factores de evaluación y puntuación

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas y determinar los puntajes serán los siguientes:

1) La oferta de menor precio obtendrá un puntaje de 80 puntos. El resto de las propuestas se evaluarán sobre dicha base, en función del siguiente cálculo:

- Puntaje de Evaluación Económica = $80 \times (PPME/PPE)$
- PPME = Precio de la propuesta más económica
- PPE= Precio de la propuesta evaluada

2) Antecedentes de la empresa: hasta 20 puntos

- Si la Empresa cuenta con antecedentes positivos de transporte de Escolares en los últimos dos años (2020-2021) con el Organismo (DGEIP) se le otorgarán 5 puntos por año.
- Si la Empresa cuenta con antecedentes positivos de transporte de Escolares en los últimos dos años (2020-2021) con otros Organismos (Públicos o Privados) se le otorgarán 5 puntos por año.

Se tendrán en cuenta únicamente los antecedentes institucionales en los que consten el periodo trabajado, la evaluación del servicio y la firma de la institución, inclusive cuando sea con la DGEIP.

Para la comparación de las ofertas no se tendrá en cuenta el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

9.3 Mejora de Ofertas o Negociación

Luego de aplicar la ponderación de todos los factores de evaluación, la Administración podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociación, de acuerdo a lo previsto por el Art. 66 del TOCAF, teniendo siempre como objetivo prioritario el beneficio de la Administración.

De acuerdo a la evaluación de las ofertas se establecerá un orden de prelación para cada centro escolar.

La DGEIP podrá optar dividir la adjudicación de la manera que considere conveniente a sus intereses.



10 CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará a través del SIIF, conforme al marco normativo vigente sobre compras estatales.

El pago se efectuará **mensualmente** en un plazo máximo de 45 días contabilizados a partir de la fecha de recepción de la factura en el Departamento de Adquisiciones de la D.G.E.I.P. Las facturas se presentarán con la conformidad de la prestación del servicio por la Dirección del respectivo Centro Escolar en la propia factura (firma y aclaración del responsable del Centro Docente y sello de la Escuela).

La misma deberá contener detalle de alumnos transportados, cantidad de días y precio unitario, de no contar con dicha información, las mismas serán devueltas para su modificación.

Se deja constancia que en aplicación del Decreto N° 319/06 de 11 de septiembre de 2006 se realizarán las retenciones que la normativa determine, en aquellos casos que corresponda.

Las cesiones de crédito deberán presentarse en la División Hacienda de la DGEIP, de acuerdo al Manual de Reglamento dictado por CODICEN. No se aceptarán cesiones de créditos futuros ni de facturas que no estén debidamente conformadas, so pena de la rescisión de contrato y/o cobro de multas.

Una vez que un crédito fue cedido no se aceptarán notas de crédito o cambio de facturas del mismo, El monto de la cesión de crédito no podrá superar la sumatoria de las facturas impagas y el saldo no ejecutado.

En caso de decretarse emergencia sanitaria, así como todos los días que no se brinde el servicio de acuerdo a lo establecido en el presente pliego de condiciones particulares, y el centro escolar no reciba alumnos, no se efectuarán pagos bajo ningún concepto.

11 GARANTÍAS

11.1 Garantía de Mantenimiento de la Oferta

La constitución de una Garantía de Mantenimiento de Oferta no es obligatoria. Sin perjuicio de ello, en caso de incumplir con el deber de mantenimiento de la oferta, se sancionará al incumplidor con una multa equivalente al 5% del monto máximo de su oferta de acuerdo al artículo 64 del TOCAF. A tales efectos, el monto máximo de su oferta resultará del monto total ofertado por el máximo de niños cotizados para todo el año lectivo.



11.2 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los adjudicatarios deberán garantizar el fiel cumplimiento del contrato mediante depósito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza, por un valor equivalente al 5% (cinco por ciento) de la adjudicación, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la Orden de Compra correspondiente. Asimismo, el proveedor podrá establecer en su oferta, el derecho a no presentar la garantía. En tal caso, se sancionará el incumplimiento del contrato con una multa equivalente al 10% de la adjudicación, de acuerdo al Art.64 del TOCAF.

11.3 Modalidad y lugar de depósito

En el caso de constituir garantía en efectivo y en pesos se realizará mediante transferencia bancaria en el BROU, Cuenta N.º 00155-3421-00143, acusando recibo en la Tesorería de la D.G.E.I.P., sita en la calle Buenos Aires N° 621, Montevideo, días hábiles. Si la garantía se deposita en efectivo y en dólares se realizará mediante transferencia bancaria en el BROU, cuenta N° 00155-3421-00110.

En el caso de constituir una garantía representada en valores públicos, fianzas o avales bancarios, o póliza de seguro de fianza, la misma se hará efectiva en la Tesorería de la D.G.E.I.P. sita en la calle Buenos Aires N° 621, Montevideo, días hábiles.

No se aceptará la constitución de garantías mediante cheques bancarios.

12 ADJUDICACIÓN

La selección de las ofertas presentadas se hará entre aquellas que pre califiquen en base a la evaluación formal y el juicio de admisibilidad, adjudicándose a la oferta que resulte la más conveniente según los parámetros indicados en el numeral 9.

La D.G.E.I.P. podrá adjudicar de forma parcial por cantidades, incluso dentro de cada ítem, hasta la cantidad máxima del objeto del llamado.

Una vez propuesta la adjudicación por parte de la Comisión Asesora (de corresponder) y antes que se extienda la resolución correspondiente, la Administración controlará, con respecto a los adjudicatarios, que el proveedor se encuentre en estado "ACTIVO" en RUPE de acuerdo al Artículo 14 del Decreto N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.

Asimismo, se controlará que el titular de la empresa unipersonal o los directores y administradores de las personas jurídicas en su caso, no se encuentran inscriptos como deudores alimentarios (artículo 60 de la ley no.17.957), así como su inscripción en el SIIF de acuerdo y en las condiciones establecidas en el Art. 3° del Decreto N° 342/999 del 26 de octubre de 1999 y Art. 46 y 48 del TOCAF.



Es responsabilidad del proveedor mantener actualizada su ficha tanto en datos como en documentos.

No se reconocerán, pagarán o reintegrarán conceptos de gastos del adjudicatario no cotizados por éste como parte de la oferta, o reconocidos expresamente en el presente pliego, o los contratos que se firmaren con el adjudicatario.

13 NOTIFICACIÓN

Una vez dictada la Resolución de adjudicación, previo cumplimiento del artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República, la administración publicará la Resolución de Adjudicación en la web de compras estatales y se notificará de la misma a quien/es resulte/n adjudicatario/s y a los restantes oferentes, en cumplimiento de las disposiciones de Procedimiento Administrativo común vigentes.

La notificación se hará en la dirección electrónica registrada en RUPE en la sección "Comunicación" incluida en la pestaña "Datos Generales".

14 DEL CONTROL DEL SERVICIO.

Las Direcciones de los Centros Escolares serán las responsables de avisar a los transportistas las inasistencias y cambios de domicilio de los escolares, así como también deberán comunicar al Departamento de Adquisiciones cualquier incumplimiento o problema que pueda surgir con la empresa adjudicataria y las variaciones que surjan en los cupos, además de comunicar a la Inspección correspondiente.

Se deja a disposición una constancia de asistencia al hogar de los alumnos para cuando no se les avise desde la Dirección de la Escuela que no concurrirá. En caso que no haya un adulto responsable que les firme la misma, la Directora tendrá que solicitarles a los padres un justificativo de la falta para validar la constancia sin firma. Dicha constancia deberá ser presentada en el Departamento de Adquisiciones conjuntamente con la factura del mes. **UNICAMENTE SE PAGARÁN ASISTENCIAS REALES O INASISTENCIAS QUE CUENTEN CON LA CONSTANCIA ANTES MENCIONADA (VER ANEXO IV), LOS QUE SE CONTROLARÁN MEDIANTE EL SISTEMA GURÍ.**



15 MORA Y PENALIDADES

La falta de cumplimiento por parte del adjudicado en los plazos o condiciones estipuladas, generará una multa del 5% (cinco por ciento) en la facturación mensual correspondiente al mes del incumplimiento.

La Administración podrá rescindir unilateralmente el contrato mediante resolución fundada, pudiendo además, liquidar y reclamar los daños y perjuicios ocasionados a la Administración por dicho incumplimiento.

16 COMUNICACIONES

Las comunicaciones podrán realizarse por los siguientes medios: personalmente en las oficinas de la División Adquisiciones y Logística, correo electrónico: licitacionesservicios@dgeip.edu.uy y por teléfono al 1876 Int. 1105.

Todas las comunicaciones referidas al presente llamado deberán dirigirse al Departamento de Adquisiciones de la D.G.E.I.P.

17 NORMAS QUE REGULAN EL PRESENTE LLAMADO

La presente contratación se rige por las disposiciones de las Leyes N° 18.098, de 12 de enero de 2007; N° 18.099 de 24 de enero de 2007 y N° 18.251 de 6 de enero de 2008, modificativas y concordantes.

En consecuencia, el adjudicatario se obliga a: A) Cumplir las disposiciones de laudos, convenios colectivos y/o Decretos del Poder Ejecutivo, categorías vigentes para la rama de actividad correspondiente en cuanto a salarios, categorías y suplementos por horas extras y en general, todas las asignaciones, beneficios y demás condiciones establecidas por la legislación laboral común, así como las normas de trabajo vigentes y las contenidas en Convenios Internacionales y sus reglamentaciones. B) Cumplir el pago de la totalidad de los rubros de naturaleza salarial y/o compensatorio respecto del personal contratado, a fin de cumplir con los servicios pactados. C) Comunicar al Organismo contratante en caso que éste se lo requiera, los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio, a efectos de que se puedan realizar los controles correspondientes.

Si se comprobara que el adjudicatario no cumpliera con lo exigido precedentemente, el D.G.E.I.P. podrá rescindir el contrato en forma unilateral y a reclamar los daños y perjuicios generados por dicho incumplimiento.

18 CONTRALORES Y DERECHO DE RETENCIÓN A EJERCERSE POR LA D.G.E.I.P.

Conforme a lo dispuesto por la Ley N° 18.098, el D.G.E.I.P. podrá exigir la presentación de la documentación o declaración jurada que acredite el pago de



salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral, así como los recaudos que justifiquen que se está al día en el pago de la póliza de seguro por accidentes de trabajo, así como con las contribuciones de seguridad social, como condición previa al pago de los servicios prestados.

Asimismo, la D.G.E.I.P. tendrá la potestad de retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los créditos laborales a los que tengan derecho los trabajadores de la entidad contratada.

La presente contratación estará sujeta al régimen de responsabilidad subsidiaria dispuesto por el artículo 6 de la Ley N° 18.251, quedando limitada dicha responsabilidad a las obligaciones devengadas durante el periodo de subcontratación, intermediación o suministro de mano de obra.

**ANEXO I**

ESCUELA N°197 - "ANA BRUZZONE DE SCARONE" - MARIANO MORENO 2697 (LA BLANQUEADA)				
CUPOS	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	HORARIO	DISCAPACIDAD
1	2400	Antares 1871	8 a 17hs.	Auditiva
2	2373	Aparicio Saravia esq Timbúes	8 a 17hs.	Auditiva
3	2416	Anatole France 2179 esq Oscar Wide	8 a 17hs.	Auditiva
4	2396	Anatole France 2179 esq Oscar Wide	8 a 17hs.	Auditiva
5	2390	Artilleros Orientales 4578	8 a 17hs.	Auditiva
6	2370	Av, Lezica 6426	8 a 17hs.	Auditiva
7	2374	Ciudad del Plata - San José	8 a 17hs.	Auditiva
8	2419	Patagonia 4129	8 a 17hs.	Auditiva
9	2326	Bergamo 3637	8 a 17hs.	Auditiva
10	2421	Instrucciones esq. Antares	8 a 17hs.	Auditiva
11	2397	Guadalquivir Esq. Cap. Lacosta	8 a 17hs.	Auditiva
12	2366	Toledo Chico - Canelones	8 a 17hs.	Auditiva
13	2403	Estado de Israel esq. Isidoro Laraya	8 a 17hs.	Auditiva
14	2392	Pontevedra 3526	8 a 17hs.	Auditiva
15	2449	Con. Maldonado esq. Pluton	8 a 17hs.	Auditiva
16	2464	Boreal M15 S7 Delta del Tigre	13 a 17hs.	Auditiva
17	2334	Acropolis esq. Aparicio Saravia	8 a 17hs.	Auditiva
18	2365	Mario Arregui 6420	8 a 17hs.	Auditiva
19	2380	Aparicio Saravia esq. Castro	8 a 17hs.	Auditiva



20	2404	Cno. Santa Catalina esq. Burdeos	8 a 17hs.	Auditiva
21	2426	Ap. Saravia esq. San Martin	8 a 17hs.	Auditiva
22	2340	Chicago esq. Instrucciones	8 a 17hs.	Auditiva
23	2410	Marconi Pasaje C	8 a 17hs.	Auditiva
24	2406	Conciliación esq. La via	8 a 17hs.	Auditiva
25	2448	Teofilo Diaz esq. Edison	8 a 17hs.	Auditiva
26	2371	Vera 2815	8 a 17hs.	Auditiva
27	2439	Camino Maldonado 6791 Apto 003	13 a 17hs.	Auditiva
28	2381	Con. Paso del Andaluz esq. Belloni	8 a 17hs.	Auditiva
29	2420	12 de Octubre y Celiar	8 a 17hs.	Auditiva
30	2356	Paralela Berna 051	8 a 12hs.	Auditiva
31	2412	China 1867 esq. Rio de Janeiro	8 a 17hs.	Auditiva
32	2325	Calle 5 Barrio Sarandi	8 a 12hs.	Auditiva
33	2430	Wellington 4051	8 a 12hs.	Auditiva
34	2424	Agraciada 3265	8 a 12hs.	Auditiva
35	2368	Coronilla esq. Islas Canarias	8 a 12hs.	Auditiva
36	2467	La Via 6040 Colón	13 a 17hs.	Auditiva
37	2466	Besnes Irigoyen 5669 Colón	8 a 17hs.	Auditiva
38	2330	Calle 4 de marzo - Capra II	8 a 12hs.	Auditiva
39	2437	Castro esq. Ap. Saravia	13 a 17hs.	Auditiva
40	2460	Patagonia 4129	13 a 17hs.	Auditiva
41	2427	Menk 5640 esq. Cesar Mayo Gutierrez	13 a 17hs.	Auditiva



42	2433	Liga Federal esq. Ideario Artiguista	13 a 17hs.	Auditiva
43	2425	Con. Maldonado Km.16	13 a 17hs.	Auditiva
44	2453	Calle 3 esq. Con. De las Tropas	13 a 17hs.	Auditiva
45	2384	Pje Horneros solar 21 Bis Gta Lourdes	8 a 12hs.	Auditiva
46	2429	Benancio Benavidez 3386	8 a 17hs.	Auditiva
47	2455	Domingo Torres 4640	8 a 12hs.	Auditiva
48	2447	Palermo 5511	8 a 17hs.	Auditiva
49	2457	Bering y Pasaje Santos	13 a 17hs.	Auditiva
50	2794	Belgrano 3039	8 a 17hs.	Auditiva
51	2456	Alberto Gomez Ruano 983D	13 a 17hs.	Auditiva
52	2364	Cuba 4060 esq Perú	8 a 12hs.	Auditiva
53	2462	Ilario Cabrera y Pasaje C	8 a 17hs.	Auditiva
54	2443	Camino Al Paso del Andaluz 4186	8 a 12hs.	Auditiva
55	2461	Obdulio Varela 76	13 a 17hs.	Auditiva
56	2458	Hipólito Hirigoyen 402	13 a 17hs.	Auditiva
57	2459	Calle 57 M 137	13 a 17hs.	Auditiva
58	2465	Novara 3539 esq Acropolis	13 a 17hs.	Auditiva
59	2440	Timoteo Aparicio 4781	8 a 17hs.	Auditiva
60	2414	Rivadavia 2050	8 a 17hs.	Auditiva
61	2446	Covadonga 1342 esq José María Silva	8 a 17hs.	Auditiva
62	2454	Camino Calpino 3631 esq Cno Russi	8 a 17hs.	Auditiva
63	2451	Juan Bautista Saá 1372 esq Millan	8 a 12hs.	Auditiva



ESCUELA N° 198 ESPECIAL DISCAPACIDAD VISUAL ZUFRIATEGUI 990				
CUPOS	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	HORARIO	DISCAPACIDAD
1	596	Hilario Cabrera 6048. Colón	9 a 15hs.	Visual
2	620	Teodoro Álvarez 3628 entre Trápani y González. Aires Puros	9 a 15hs.	Visual
3	628	Zanja Reyuna 2089. Paso de la Arena.	9 a 15hs.	Visual
4	634	Bvrd. Batlle y Ordoñez 5222	9 a 15hs.	Visual
5	636	Aparicio Saravia 3480	9 a 15hs.	Visual
6	641	Agraciada 3265	9 a 15hs.	Visual
7	643	Domingo Arena 1016	9 a 15hs.	Visual
8	645	9 de abril 6098 La carbonera	9 a 15hs.	Visual
9	652	Bvrd. Artigas 4208	9 a 15hs.	Visual
10	655	Calle 4 vivienda 92 Nuevo Sarandí	9 a 15hs.	Visual
11	658	Del Cid 425	9 a 15hs.	Visual
12	659	Cordobés 376 apto. 2	9 a 15hs.	Visual
13	660	Calle 8 Pioneros Solar 110 Barrio 24 de Enero	9 a 15hs.	Visual
14	661	Jaime Roldós y Pons 3781 Ap.14	9 a 15hs.	Visual
15	662	Pernas N.º 2689	9 a 15hs.	Visual
16	665	Camino Castro 453	9 a 15hs.	Visual
17	669	Besnes e Irigoyen 5186	9 a 15hs.	Visual
18	670	Agustín Muñoz 4722	9 a 15hs.	Visual
19	671	Felipe García 4883. La Paloma.	9 a 15hs.	Visual
20	673	Apolo11 6372 bis	9 a 15hs.	Visual



21	675	Manuel Melendez 4116	9 a 15hs.	Visual
22	676	Conciliación 4213 apto 5	9 a 15hs.	Visual
23	678	José García de Coccio 1659	9 a 15hs.	Visual
24	679	Cornelio Guerra 1698 bis 1 La Tablada	9 a 15hs.	Visual
25	680	Alonso Castellanos 1278 Esq Ma. Orticochea.	9 a 15hs.	Visual
26	681	Ruta 1 Km 26 calle Río Negro manzana 61 solar 12 San Fernando	9 a 15hs.	Visual
27	682	Calle Vigo 4211	9 a 15hs.	Visual
28	683	Carlos A. López. N°8636	9 a 15hs.	Visual
29	684	Mariano Sagasta 168	9 a 15hs.	Visual
30	690	Calle 3, N°3246. Esquina, Sebasto Pool.	9 a 15hs.	Visual
31	691	Continuación Calle 125. INVE, Solar 73	9 a 15hs.	Visual
32	692	18 de Julio N.º 2218. Apto 201	9 a 15hs.	Visual
33	693	Aparicio Saravia, N.º 3457, esquina Mendoza y Timbues.	9 a 15hs.	Visual
34	695	21 de febrero 8 A apartamento 2	9 a 15hs.	Visual
35	696	Newton 1572 apto 3	9 a 15hs.	Visual
36	697	Aparicio Saravia 3835 B	9 a 15hs.	Visual
37	701	Carlos Nery 3683 Bis	9 a 15hs.	Visual
38	702	Cno. Paso de la Arena 2081	9 a 15hs.	Visual
39	703	Agraciada 3265	9 a 15hs.	Visual
40	706	Manzana 1, solar 9 El Dorado	9 a 15hs.	Visual
41	707	Sebastopol 5705 Ap.02	9 a 15hs.	Visual
42	708	Cayetano de Herrera 1065 bis	9 a 15hs.	Visual



43	710	Pasaje los Paraisos 2449	9 a 15hs.	Visual
44	711	Avenida Lezica 6680 apto. 6	9 a 15hs.	Visual
45	712	9 DE ABRIL 6039	9 a 15hs.	Visual
46	713	Nueva Palmira 1865 Esq. Constitución	9 a 15hs.	Visual
47	714	9 DE ABRIL 6098	9 a 15hs.	Visual
48	715	Guacziola 5643 Esq. Magalona.	9 a 15hs.	Visual
49	716	Ruta 48 Km 15500	9 a 15hs.	Visual
50	717	Luis Alberto de Herrera 3616	9 a 15hs.	Visual
51	718	Susana Pintos 2810	9 a 15hs.	Visual
52	719	Peatonal 5695 m y calle 8	9 a 15hs.	Visual
53	720	Senda 3 apto 19 ch 26	9 a 15hs.	Visual
54	721	Joaquín Pose 662	9 a 15hs.	Visual

**ESCUELA N° 200 ESPECIAL “DOCTOR RICARDO CARITAT” - ERNESTO HERRERA
805 - 09:00 hs A 15:00 hs**

CUPOS	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	HORARIO	DISCAPACIDAD
1	463	JOSÉ DÍAZ SOLAR 79	12 a 15hs.	Motriz
2	487	FELIPE PEREZ DE SOSA 5082	12 a 15hs.	Motriz
3	507	CAMINO ANTARES ESQ. MENDOZA	9 a 15hs.	Motriz
4	519	AV SAN MARTIN 3640	9 a 15hs.	Motriz
5	491	JOSÉ VIDAL 2271	12 a 15hs.	Motriz
6	476	FERMESINA 4001 BIS	9 a 12hs.	Motriz
7	485	DUNANT 3897	12 a 15hs.	Motriz
8	501	ESCARDO Y ANAYA 5714	9 a 15hs.	Motriz



9	510	TIMOTE 5261	9 a 15hs.	Motriz
10	475	JOSE VIDAL 2270	12 a 15hs.	Motriz
11	509	CAPITÁN TULA ESQ. LAS PIEDRAS	9 a 15hs.	TRASLADO EN SILLA DE RUEDAS
12	486	BRITOS FORESTI 2985 AP. 109	9 a 12hs.	Motriz
13	511	JUAN CAMEJO SOTO 1135	9 a 15hs.	Motriz
14	513	JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 5074A	9 a 15hs.	Motriz
15	514	PASAJE CELIESTER 4904	9 a 15hs.	Motriz
16	515	GUAZUNAMBI 371	9 a 15hs.	Motriz
17	444	JOSE PRAT 5601	12 a 15hs.	Motriz
18	A confirmar	RUSIA 2209	9 a 12hs.	TRASLADO EN SU SILLA DE RUEDAS
19	495	LAS VIOLETAS 1028	9 a 15hs.	Motriz
20	508	CAMINO MALDONADO 12,5	9 a 15hs.	Motriz
21	489	THIEBAUT 1770	9 a 12hs.	Motriz
22	497	OMBU 3378	9 a 15hs.	Motriz
23	483	DUVIMIOSO TERRA 2318	9 a 15hs.	Motriz
24	469	OSVALDO CRUZ 5233	12 a 15hs.	Motriz
25	478	CARLOS MARÍA RAMÍREZ 2650	9 a 15hs.	Motriz
26	504	LUIS SAMBUCETTI 2652	9 a 15hs.	TRASLADO EN SU SILLA DE RUEDAS
27	505	GUADALQUIVIR 4928	9 a 15hs.	Motriz
28	456	IGNACIO PEDRALVEZ 1469	9 a 12hs.	Motriz
29	425	CAMINO EDISON 3973 CALLE E	9 a 12hs.	Motriz
30	426	AVD AGRACIADA 2901 AP. 002	12 a 15hs.	Motriz



31	430	JAVIER BARRIOS AMORÍN 1750	12 a 15hs.	Motriz
32	494	PERNAMBUCO 1879	12 a 15hs.	Motriz
33	461	CJO MILLAN Y LECOCPASAJE 18 SOLAR 66	9 a 12hs.	Motriz
34	503	ROCHA 2191	9 a 15hs.	Motriz
35	520	CAPITAN LA COSTA 4042	9 a 15hs.	Motriz
36	488	MANUEL AROSTEGUI 5875	9 a 12hs.	Motriz
37	453	Dr. ALVARO VARGAS GUILLEMETE 2494 BIS	9 a 12hs.	Motriz
38	419	PASAJE 18 SOLAR66	12 a 15hs.	Motriz
39	436	PERIBEBUY 5261	9 a 12hs.	Motriz
40	401	PARALELA ACOSTA Y LARA 7051	9 a 12hs.	TRASLADO EN SU SILLA DE RUEDAS
41	393	LUIS BATLLE BERRES 5326 AP.3	9 a 12hs.	Motriz
42	521	CALLE B 270 BARRIO PADRE CACHO	9 a 12hs.	Motriz
43	404	RBLA COSTANERA 847 ESQ MAUA	12 a 15hs.	TRASLADO EN SU SILLA DE RUEDAS
44	451	A confirmar	12 a 15hs.	TRASLADO EN SU SILLA DE RUEDAS
45	493	CONTINUACION LOS PERALES ESQ. SUSANA PINTOS	9 a 15hs.	Motriz
46	416	APARICIO SARAVIA 3558 AP. 4	9 a 12hs.	Motriz
47	424	JOAQUIN TORREZ 3197	9 a 12hs.	Motriz
48	382	SANTIAGO SIERRA 3438 AP. 2	12 a 15hs.	Motriz
49	380	CORRALES 2776 BLOK 5/601	12 a 15hs.	Motriz
50	395	MAURICIO MAETERLINCK 5154 AP. 2	9 a 12hs.	Motriz
51	402	CAMINO MALDONADO KM 12500 CALLE D SOLAR 51 BARRIO LOS HORNOS	9 a 12hs.	Motriz
52	499	APARICIO SARAVIA 4644	9 a 15hs.	TRASLADO EN SU SILLA DE RUEDAS



53	434	MOLINOS DE RAFFO 481	12 a 15hs.	Motriz
54	383	FERREIRA Y ARTIGAS 169/4	9 a 12hs.	Motriz
55	484	APARICIO SARAVIA 9998	12 a 15hs.	TRASLADO EN SU SILLA DE RUEDAS
56	443	BULEVAR ARTIGAS 4208	9 a 15hs.	Motriz
57	479	SAN MARTÍN 5264	9 a 12hs.	Motriz
58	363	CAMINO MELILLA 6420	9 a 15hs.	TRASLADO EN SU SILLA DE RUEDAS
59	405	PASAJE G 965 ESQ. DR. PENA.	9 a 12hs.	Motriz
60	477	CALLE 5 SOLAR 6 MANZANA 523 SOLYMAR	9 a 12hs.	TRASLADO EN SU SILLA DE RUEDAS
61	340	GENOAS 3730	9 a 15hs.	Motriz
62	415	ZUMFELDE 209	9 a 15hs.	Motriz
63	357	CAMINO DEL ANDALUZ K2 M 183	12 a 15hs.	Motriz
64	365	JUAN PAULLIER 1932/3	12 a 15hs.	Motriz
65	373	PASAJE MADRID 7027 BIS	9 a 12hs.	TRASLADO EN SU SILLA DE RUEDAS
66	409	MANUEL CALLEROS 067	9 a 15hs.	Motriz
67	452	DGO ARENA Y SAN RAMÓN SOLAR 12	9 a 12hs.	TRASLADO EN SU SILLA DE RUEDAS
68	480	CIUDEDELA 1375	12 a 15hs.	TRASLADO EN SU SILLA DE RUEDAS
69	385	CARLOS A LOPEZ Y PORORO MANZANA B SOLAR 1	12 a 15hs.	TRASLADO EN SU SILLA DE RUEDAS
70	522	RUTA 33 KM 22 1/2	9 a 15hs.	Motriz
71	468	IGNACIO ORIBE 276	9 a 15hs.	Motriz
72	356	GARZON 1247 ESQ ADOLFO RODRIGUEZ	12 a 15hs.	Motriz
73	362	MERCEDES 1405 AP 101	12 a 15hs.	Motriz
74	327	CALERA DE LAS HUERFANAS 4079	9 a 15hs.	TRASLADO EN SU SILLA DE RUEDAS



75	523	PERNAMB BUCAMOS 2535 APT 2 ESQ TIMOTE	9 a 15hs.	Motriz
76	524	VENANCIO BENAVIDEZ 3636	9 a 15hs.	Motriz
77	525	RANCAGUA 3876	9 a 15hs.	Motriz
78	526	JUAN DE LACOS 4642 ESQUINA CARLOS OH	9 a 15hs.	Motriz
79	527	SUSANA SOCA 1854 ESQ JULES SUPERVILE Y HUDSON	9 a 15hs.	Motriz
80	528	CAMINO REPETO 3927 BIS ESQ CAMINO PASO LA ESPAÑOLA	9 a 15hs.	Motriz
81	529	PASAJE MOLINO 310	9 a 15hs.	Motriz
82	530	PEDRO COSIO 2171 ESQ PITAGORAS	9 a 15hs.	Motriz
83	531	MARTIRINE 5164 ESQ ISIDRO MAR DE AYALO	9 a 15hs.	TRASLADO EN SU SILLA DE RUEDAS
84	532	GALICIA 2018 ESQ NUEVA YORK	9 a 15hs.	Motriz
85	533	MARCO BRUTO 1391	9 a 15hs.	TRASLADO EN SU SILLA DE RUEDAS
86	535	TOMAS MUJICA CAÑADA JESUS MARIA 303	9 a 15hs.	Motriz
87	A confirmar	VERDUM 2008 BIS ESQ CAMINO DE LAS TROPAS	9 a 15hs.	Motriz

ESCUELA N° 203 ESPECIAL "ELOÍSA GARCÍA ETCHEGOYEN DE LORENZO" - 19 DE ABRIL 1118 -

CUPOS	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	HORARIO	DISCAPACIDAD
1	4580	FLORENTINO CASTELLANO Nro. 1253	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
2	4577	AGRACIADA Nro. 3265	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
3	4575	LITUANIA 85 BIS	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
4	3788	JOSE PRATT Nro. 4942	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
5	3813	CARLOS DE LA VEGA Nro. 5589	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
6	3842	SAN MARTÍN Nro. 3811	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
7	4578	RAFAEL HORTIGUERA Nro. 3984	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual



8	3822	HUMBOLDT Nro. 4359	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
9	3858	EDUARDO SARLOS Nro. 4161	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
10	3857	1º DE MAYO Nro. 131	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
11	3733	MOLINA Nro. 956	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
12	3820	CARABELAS Nro. 3475	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
13	3864	JUAN ROSAS 4089	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
14	3863	LA PALOMA Nro. 2178	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
15	3797	LIBRE Nro. 1545	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
16	3846	EMANCIPACIÓN Nro. 4782 Apto. 7	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
17	3845	BAYONA Nro. 3512	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
18	4576	HERVIDERO Nro. 2811 Apto. 34	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
19	3722	AVDA. INSTRUCCIONES Nro. 1490	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
20	3679	ALAGOAS Nro. 747	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
21	3742	PASAJE G Nro. 1621 Apto. 3	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
22	3804	PASAJE SERVIDUMBRE 3821 Nro. 3821	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
23	3719	ELBA Nro. 4371	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
24	3757	DANTE ALIGHIERI Nro. 1642	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
25	3769	GREGORIO CAMINO Nro. 93	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
26	3737	EMANCIPACIÓN, PASAJE 144 Nro. 853 B. 154	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
27	3867	GOBERNADOR DEL PINO Nro. 3884	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
28	3847	PANTALEON ARTIGAS Nro. 4015	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
29	3828	FCO PLA Nro. 4358 Apto. A 3	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual



30	3843	TRAPANI Nro. 897 Apto. 13	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
31	3835	HUASCAR Nro. 4070	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
32	3744	RAMBLA COSTANERA Nro. 1237	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
33	3755	SANTOS PASAJE 119 Nro. 1255	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
34	3772	URUGUAYANA Nro. 3726 Apto. 2	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
35	3831	RAMBLA COSTANERA Nro. 1245	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
36	3866	PARALELA A CAMINO MÁXIMO SANTOS Nro. 407	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
37	3723	EMANCIPACION Nro. 5269 Apto. 4 D	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
38	3789	ORTIZ DE ZARATE Nro. 4160 Apto. 1	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
39	3787	TEBAS Nro. 423	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
40	3767	MARIANO SOLER Nro. 3486	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
41	3717	JUAN ACOSTA Nro. 5533	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
42	3746	JOSE M. SILVA Nro. 4573	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
43	3823	FOSALBA 1751	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
44	3766	AV. MILLÁN Nro. 3816	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
45	3758	FRANCISCO MIRANDA Nro. 4538	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
46	3747	CNO. VECINAL A Nro. 4155 Apto. bis	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
47	3836	HOGAR TAPETI AGRACIADA Nro. 4268	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
48	3616	DINAMARCA Nro. 3979	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
49	3712	BVAR BATLLE Y ORDOÑEZ Nro. 4138	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
50	3735	VICTORIANO ALVAREZ Nro. 6245	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
51	3752	MAXIMO SANTOS Nro. 1272 b	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual



52	3777	BASAGOITY Nro. 4414	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
53	3839	LOS HORNEROS Nro. Solar 23	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
54	3803	JOSÉ DE TINEO BARRIO LÓPEZ BENITES Nro. 274	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
55	3840	6 Nro. 45.800	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
56	3841	CHUY Nro. 3578	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
57	3773	URUGUAYANA Nro. 3726 Apto. 1	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
58	3764	COSTANERA MIGUELETE Nro. 578	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
59	3834	CORNELLIE Nro. 4134	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
60	3781	TREBOL Nro. 1695 Apto. 2	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
61	3865	ESMERALDA Nro. 267	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
62	3825	FRANCISCO PLA Nro. 4343	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
63	3783	YAÑEZ PINZON Nro. 4816	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
64	3740	FARNCISCO PLA Nro. 4415BIS Apto. 3	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
65	3619	CHICAGO Nro. 5240	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
66	3731	AURORA Nro. 419	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
67	3774	PASAJE 122 Nro. 1256	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
68	3799	VAZ FERREIRA Nro. 3897	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
69	3829	RAFAEL HORTIGUERA Nro. 3945	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
70	3814	17 METROS Nro. 1214 C	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
71	3715	ROMULO MUÑOZ CEBALLOS Nro. 5211	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
72	3790	OLIVERAS Nro. 4438 Apto. 3	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
73	3775	BEHERING Nro. 5061	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual



74	3800	SAN MARTÍN Nro. 4427	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
75	3791	RODOLFO RINCON Nro. 213	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
76	3862	DURÁN Nro. 5933 A	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
77	3812	OLIVERAS Nro. 4656	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
78	3770	CAMPICHUELO Nro. 192	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
79	3779	BEHERING Nro. 5023	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
80	3567	CAMINO EDISON Nro. 4011	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
81	3713	VICTOR ESCARDÓ ANAYA Nro. 5133	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
82	3730	RICAURTE Nro. 886	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
83	3816	MUNAR Nro. 2328 Apto. 2	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
84	3751	ESTANISLAO VEGA Nro. 3362	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
85	3850	CAPITULARES Nro. 1441	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
86	3851	GIL Nro. 815	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
87	3603	PASAJE B 9 BIS	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
88	3838	AV LEZICA Nro. 5907	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
89	3756	CHICAGO PJE B Nro. 2287	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
90	3810	PEDRO FUENTES Nro. 1361 Apto. BIS	9 a 15hs.	Discapacidad Intelectual
ESCUELA N° 204 ESPECIAL "EMILIO VERDESIO" - AVDA. LUIS A. DE HERRERA 3749 -				
CUPOS	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	HORARIO	DISCAPACIDAD
1	2691	Lucas Moreno 2851, apto 5.	8 a 17hs.	Intelectual
2	2655	Rafael Rinaldi 4407, block 9, apto 4	8 a 17hs.	Intelectual
3	2686	Don Bosco 9101, Laudelino Vázquez	8 a 17hs.	Intelectual



4	2688	Varsovia y Pasaje E (El Viñedo)	8 a 17hs.	Intelectual
5	2689	Garzón 1256, apto 2	8 a 17hs.	Intelectual
6	2668	Av. de las Instrucciones 2446	8 a 17hs.	Intelectual
7	2650	Carlos Vaz Ferreira 3860	8 a 17hs.	Intelectual
8	2677	Instrucciones Durán, esq. Barrio 24 de enero.	8 a 17hs.	Intelectual
9	2694	Instrucciones Durán, esq. Barrio 24 de enero.	8 a 17hs.	Intelectual
10	2690	Los Ángeles, pasaje A 2276	8 a 17hs.	Intelectual
11	2696	Camino Maldonado km 12,500 - 6433	8 a 17hs.	Intelectual
12	2698	Burgueño 4027, esq. Guarapirú	8 a 17hs.	Intelectual
13	2681	Luis Cornelia 3711 Bis	8 a 17hs.	Intelectual
14	2672	Jaime Roldos y Pons 3615	8 a 17hs.	Intelectual
15	2673	Francisco Plá 4337 Bis	8 a 17hs.	Intelectual
16	2706	Pasaje L, viv. 11 (Nvo París)	8 a 17hs.	Intelectual
17	2700	Leonardo Olivera 4149 esq. Baltazar Montero Vidaurreta	8 a 17hs.	Intelectual
18	2705	19 de Abril Pasaje F 129	8 a 17hs.	Intelectual
19	2707	Perdro Mendoza y Osvaldo Rodríguez	8 a 17hs.	Intelectual
20	2656	Pablo Pérez 3954	8 a 17hs.	Intelectual
21	2708	Hum 3836 apto. 2 Esq. Granadero	8 a 17hs.	Intelectual
22	a confirmar	A confirmar	a confirmar	a confirmar
23	a confirmar	A confirmar	a confirmar	a confirmar
ESCUELA N° 205 ESPECIAL "OBRA MORQUIO" -CHAPICUY 3756 -				
CUPOS	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	HORARIO	DISCAPACIDAD



1	5704	Enrique Castro 4068	9 a 13hs.	Intelectual
2	5732	Sauco 6239	9 a 13hs.	Intelectual
3	5827	20 metros 4193	9 a 13hs.	Intelectual
4	5850	Las Primicias 4747	9 a 13hs.	Intelectual
5	5864	César Batlle Pacheco 4592	9 a 13hs.	Intelectual
6	5868	Continuación Santos Dumont S/N	9 a 13hs.	Intelectual
7	5903	Alberto Susviela 3311	9 a 13hs.	Intelectual
8	5904	Repetto 4823	9 a 13hs.	Intelectual
9	5907	Enrique Castro 3595	9 a 13hs.	Intelectual
10	5912	Tte Galeano 3995	9 a 13hs.	Intelectual
11	5916	Cap. Lacoste 5041	9 a 13hs.	Intelectual
12	5553	Robinson 3414 ap 3	9 a 15hs.	Intelectual
13	5579	Eduardo Salterain Y Herrera 4519	9 a 15hs.	Intelectual
14	5595	Homero 4166	9 a 15hs.	Intelectual
15	5599	Oswaldo Rodríguez 4167	9 a 15hs.	Intelectual
16	5605	Leopoldo Alas 2922	9 a 15hs.	Intelectual
17	5606	San Martín 5269 Pasaje 607	9 a 15hs.	Intelectual
18	5627	20 De Abril Solar 57 Esq 5 De Julio	9 a 15hs.	Intelectual
19	5628	San Martín 4984 bis	9 a 15hs.	Intelectual
20	5653	Los robles (23 de diciembre) solar 31	9 a 15hs.	Intelectual
21	5657	Tte Galeano 3625	9 a 15hs.	Intelectual
22	5695	Antillas Solar 43	9 a 15hs.	Intelectual



23	5714	Alsacia 3472	9 a 15hs.	Intelecual
24	5715	Domingo Arena, pasaje 2 vivienda 27	9 a 15hs.	Intelecual
25	5723	Saravia 3480 - 093487579	9 a 15hs.	Intelecual
26	5725	Las Flores 4432	9 a 15hs.	Intelecual
27	5734	César Batlle Pacheco 4053 bis	9 a 15hs.	Intelecual
28	5748	Modena 3737	9 a 15hs.	Intelecual
29	5755	Valladolid 3431	9 a 15hs.	Intelecual
30	5764	Las Flores 4432	9 a 15hs.	Intelecual
31	5773	Cno. Conocido Petirosi S/N	9 a 15hs.	Intelecual
32	5774	15 de enero 283	9 a 15hs.	Intelecual
33	5775	Chimborazo Senda 9 Block 18 casa 2	9 a 15hs.	Intelecual
34	5777	Alonso De Ercilla 4038 Ap 2	9 a 15hs.	Intelecual
35	5782	Calle 4, 4558 y José María Buyo	9 a 15hs.	Intelecual
36	5787	Carlos A. López 4825	9 a 15hs.	Intelecual
37	5790	Tte. Rinaldi 5081	9 a 15hs.	Intelecual
38	5791	José Ramirez y Machías	9 a 15hs.	Intelecual
39	5797	Bella Italia Solar 112.986	9 a 15hs.	Intelecual
40	5803	Eusebio Cabral 4479	9 a 15hs.	Intelecual
41	5804	Orlando Aldamar 5205	9 a 15hs.	Intelecual
42	5810	Cruz del sur 3611	9 a 15hs.	Intelecual
43	5812	Alfredo Zitarrosa	9 a 15hs.	Intelecual
44	5813	Cayambé 3419	9 a 15hs.	Intelecual



45	5814	José Revuelta 3520	9 a 15hs.	Intelecual
46	5817	San Martín 4984 bis	9 a 15hs.	Intelecual
47	5819	Cap. Petorossi 3994	9 a 15hs.	Intelecual
48	5822	José Serrato	9 a 15hs.	Intelecual
49	5824	Ruben Rada (Los Sueños) Solar 181	9 a 15hs.	Intelecual
50	5825	Tte Rinaldi 3624	9 a 15hs.	Intelecual
51	5828	Cipriano San Vitureira esq. Colman	9 a 15hs.	Intelecual
52	5831	Cerro Largo (Villa Camila) solar 58	9 a 15hs.	Intelecual
53	5834	Teniente Rinaldi 4331	9 a 15hs.	Intelecual
54	5835	Hungría 3734	9 a 15hs.	Intelecual
55	5842	José Ramírez 3163	9 a 15hs.	Intelecual
56	5843	Behering y Santos S/N	9 a 15hs.	Intelecual
57	5844	Estrella polar 6192	9 a 15hs.	Intelecual
58	5845	21 De Abril Solar 57 Esq 5 De Julio	9 a 15hs.	Intelecual
59	5854	Oswaldo Rodríguez 5845	9 a 15hs.	Intelecual
60	5856	Albania 3701	9 a 15hs.	Intelecual
61	5860	Antares y Mendoza Solar 21	9 a 15hs.	Intelecual
62	5865	José Belloni 6002	9 a 15hs.	Intelecual
63	5873	Puntas de Soto solar 14	9 a 15hs.	Intelecual
64	5877	Manuel Bustamante 5438	9 a 15hs.	Intelecual
65	5882	Tupambaé 4922	9 a 15hs.	Intelecual
66	5883	Calle 4, 4558 y José María Buyo	9 a 15hs.	Intelecual



67	5886	Pedro de Mendoza 4027	9 a 15hs.	Intelectual
68	5888	Roberto Ibáñez 4062	9 a 15hs.	Intelectual
69	5893	Aparicio Saravia y Enrique Castro	9 a 15hs.	Intelectual
70	5899	Cno.Repetto 4049	9 a 15hs.	Intelectual
71	5900	Cno.Repetto 4049	9 a 15hs.	Intelectual
72	5901	Cno.Repetto 4049	9 a 15hs.	Intelectual
73	5906	Juan Victorica 5063	9 a 15hs.	Intelectual
74	5909	Estanislao Vega 3538	9 a 15hs.	Intelectual
75	5913	Aparicio Saravia 2842 esq. Chenau	9 a 15hs.	Intelectual
76	5891	Jose piendibene 3542 ap 2	9 a 15hs.	Intelectual
77	5685	Cesar Batlle Pacheco solar 53	9 a 15hs.	Intelectual
78	5892	San Martín CH72 Block 31 Casa 2 y Leandro Gómez	9 a 15hs.	Intelectual

Escuela Especial N° 206- Ellauri 1023- Local Anexo G. Pereira 2962 -

CUPOS	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	HORARIO	DISCAPACIDAD
1	A confirmar	PASAJE HORNERO 338 VILLA GARCIA	9 a 15hs.	Intelectual
2	A confirmar	PASAJE D 7760	9 a 15hs.	Intelectual
3	A confirmar	ANDRES LATORRE 5085	9 a 15hs.	Intelectual
4	A confirmar	TIMOTEO APARICIO 4565	9 a 15hs.	Intelectual
5	A confirmar	VERACIERTO 2738	9 a 15hs.	Intelectual
6	A confirmar	CONCEPCION ARENAL	9 a 15hs.	Intelectual
7	A confirmar	VICTOR ESCARDO 3261	9 a 15hs.	Intelectual
8	A confirmar	Victor Rodriguez 1218 AP/1	9 a 15hs.	Intelectual



9	A confirmar	Joaquin Torres 3187	9 a 15hs.	Intelecual
10	A confirmar	Espadaña 5815	9 a 15hs.	Intelecual
11	A confirmar	Carlos Linneo, pasaje La cruz S.17	9 a 15hs.	Intelecual
12	A confirmar	Oswaldo Rodriguez	9 a 15hs.	Intelecual
13	A confirmar	Pasaje Rodriguez Mallari 3900/2	9 a 15hs.	Intelecual
14	A confirmar	Lucas Moreno 3030	9 a 15hs.	Intelecual
15	A confirmar	Miraballe 4379	9 a 15hs.	Intelecual
16	A confirmar	Real 4638	9 a 15hs.	Intelecual
17	A confirmar	Estanislao vega 3977	9 a 15hs.	Intelecual
18	A confirmar	Pablo de MARÍA 1223/1	9 a 15hs.	Intelecual
19	A confirmar	Ruta 8 21700 Calle3 S. 142	9 a 15hs.	Intelecual
20	A confirmar	Paulina Luisi 1425/1	9 a 15hs.	Intelecual
21	A confirmar	La Paz 1851/302	9 a 15hs.	Intelecual
22	A confirmar	Santo Tomé 5363	9 a 15hs.	Intelecual
23	A confirmar	SERVIDUMBRE 1445	9 a 15hs.	Intelecual
24	A confirmar	Continuación Espronceda 1920	9 a 15hs.	Intelecual
25	A confirmar	Pasaje H 4876 esq Rambla costanera	9 a 15hs.	Intelecual
26	A confirmar	JUAN PAULLIER 2429	9 a 15hs.	Intelecual
27	A confirmar	José MAS DE ayala 7576	9 a 15hs.	Intelecual
28	A confirmar	ALSACIA 3885	9 a 15hs.	Intelecual
29	A confirmar	calle 6 solar267 km 21700	9 a 15hs.	Intelecual
30	A confirmar	CARDENAL 1058	9 a 15hs.	Intelecual



31	A confirmar	Gustavo VOLPE 4910	9 a 15hs.	Intelecual
32	A confirmar	CAMINO DEL PARQUE 9952	9 a 15hs.	Intelecual
33	A confirmar	HERVIDERO 2884	9 a 15hs.	Intelecual
34	A confirmar	TOMAS CLARAMOUNT 3972	9 a 15hs.	Intelecual
35	A confirmar	SPENCER 4412	9 a 15hs.	Intelecual
36	A confirmar	SILVESTRE PEREZ 2384 AP 008	9 a 15hs.	Intelecual
37	A confirmar	OSVALDO RODRIGUEZ 5845	9 a 15hs.	Intelecual
38	A confirmar	C. MAYO GUTIERREZ 2555	9 a 15hs.	Intelecual
39	A confirmar	LANCASTERIANA 2382	9 a 15hs.	Intelecual
40	A confirmar	GURMENDEZ 4442	9 a 15hs.	Intelecual
41	A confirmar	Congreve 6581	9 a 15hs.	Intelecual
42	A confirmar	VERACIERTO 3052	9 a 15hs.	Intelecual
43	A confirmar	MAGALLANES 1168	9 a 15hs.	Intelecual
44	A confirmar	MONTE CASERO 3021 AP2	9 a 15hs.	Intelecual
45	A confirmar	BUENOS AIRES 583	9 a 15hs.	Intelecual
46	A confirmar	CARLOS ANAYA 2914	9 a 15hs.	Intelecual
47	A confirmar	CARACE AP 801	9 a 15hs.	Intelecual
48	A confirmar	Vilardebó 1922	9 a 15hs.	Intelecual
49	A confirmar	Artigas Melgarejo 33	9 a 15hs.	Intelecual
50	A confirmar	José E. Rodó 2218/4	9 a 15hs.	Intelecual
51	A confirmar	Larravide 2156	9 a 15hs.	Intelecual
52	A confirmar	Rizal 3900/231 Block G	9 a 15hs.	Intelecual



53	A confirmar	Los Pinos Solar 56	9 a 15hs.	Intelecual
54	A confirmar	Nancy 4177/4	9 a 15hs.	Intelecual
55	A confirmar	Azorín 3533	9 a 15hs.	Intelecual
56	A confirmar	José R. Porto 3275	9 a 15hs.	Intelecual
57	A confirmar	WILLIMAN 635 /704	9 a 15hs.	Intelecual
58	A confirmar	Isla de Gaspar 2181	9 a 15hs.	Intelecual
59	A confirmar	NUÑEZ ARCE 4955	9 a 15hs.	Intelecual
60	A confirmar	CALLE3 KM 21700 EL MONARCA KM 21.700	9 a 15hs.	Intelecual
61	A confirmar	H. ASENCIO	9 a 15hs.	Intelecual
62	A confirmar	BATLLE Y ORDOÑEZ 1991	9 a 15hs.	Intelecual
63	A confirmar	BERRETA GALI 3929	9 a 15hs.	Intelecual
64	A confirmar	Pasaje Central 7675 Piedras Blancas	9 a 15hs.	Intelecual
65	A confirmar	Calle H 4049- Punta de Rieles	9 a 15hs.	Intelecual
66	A confirmar	Francisco Oliveres 4935	9 a 15hs.	Intelecual
67	A confirmar	ellauri 1010/102	9 a 15hs.	Intelecual
68	A confirmar	Sixtina 4071 bis-Piedras Blancas	9 a 15hs.	Intelecual
69	A confirmar	Vecinal B 4025	9 a 15hs.	Intelecual
70	A confirmar	Pernas 2809/1	9 a 15hs.	Intelecual
71	A confirmar	Paysandú 1520- ap10	9 a 15hs.	Intelecual
72	A confirmar	Islas Canarias 4404	9 a 15hs.	Intelecual
73	A confirmar	Bvar.Batlle y Ordoñez 1549-401	9 a 15hs.	Intelecual
74	A confirmar	Mateo Cortés 5214	9 a 15hs.	Intelecual



75	A confirmar	Dr.Capdehourat 2544	9 a 15hs.	Intelecual
76	A confirmar	Pasaje Colibrí 7139	9 a 15hs.	Intelecual
77	A confirmar	Cerro Largo Solar 52	9 a 15hs.	Intelecual
78	A confirmar	Piedras Blancas	9 a 15hs.	Intelecual
79	A confirmar	Camino Repetto 4049 Bis	9 a 15hs.	Intelecual
80	A confirmar	Capitan Videla 1492	9 a 15hs.	Intelecual
81	A confirmar	Mallorca 4471 Blok522 Apto1	9 a 15hs.	Intelecual
82	A confirmar	Tiburcio Gomez 1382	9 a 15hs.	Intelecual
83	A confirmar	Sucre 1130 Apto 1	9 a 15hs.	Intelecual
84	A confirmar	rodríguez Castelao 1990	9 a 15hs.	Intelecual
85	A confirmar	Guayaquí 3237 Apto 1	9 a 15hs.	Intelecual
86	A confirmar	DR. PENA Apto. 1	9 a 15hs.	Intelecual
87	A confirmar	JUANA MANSO Nro. 3560	9 a 15hs.	Intelecual
88	A confirmar	TARDAGUILA Nro. 4004	9 a 15hs.	Intelecual
89	A confirmar	DR.PENA Apto 1	9 a 15hs.	Intelecual
90	A confirmar	OVIDIO FERNÁNDEZ RÍOS Nro. 3448	9 a 15hs.	Intelecual
91	A confirmar	Santiago Rivas 1648	9 a 15hs.	Intelecual
92	A confirmar	A. Saravia y San Quintín	9 a 15hs.	Intelecual
93	A confirmar	Mariano Estape 4899	9 a 15hs.	Intelecual
94	A confirmar	Pasaje Vigo 3316	9 a 15hs.	Intelecual
95	A confirmar	Ayuntamiento 3753	9 a 15hs.	Intelecual
96	A confirmar	Leonardo Ferreira7771bis	9 a 15hs.	Intelecual



97	A confirmar	Calle 5 3029	9 a 15hs.	Intelecual
98	A confirmar	Leo 3323 bis	9 a 15hs.	Intelecual
99	A confirmar	Camino Antares 4061 bis	9 a 15hs.	Intelecual
100	A confirmar	Rio Negro 1126 ap 202	9 a 15hs.	Intelecual
101	A confirmar	Wilson Ferreira 1284	9 a 15hs.	Intelecual
102	A confirmar	Pasaje Madrid 3614 - 097110071	9 a 15hs.	Intelecual
103	A confirmar	Wilson Ferreira 1284	9 a 15hs.	Intelecual
104	A confirmar	Crece desde el Pie 3082	9 a 15hs.	Intelecual
105	A confirmar	Pasaje Vigo 3316	9 a 15hs.	Intelecual
106	A confirmar	Oswaldo Rodriguez 5845	9 a 15hs.	Intelecual
107	A confirmar	Tiburcio Gómez 1382	9 a 15hs.	Intelecual
108	A confirmar	Calle H 4049- Punta de Rieles	9 a 15hs.	Intelecual
109	A confirmar	José Mármol 2146	9 a 15hs.	Intelecual
110	A confirmar	HILARION DE LA QUINTANA 2193	9 a 15hs.	Intelecual
111	A confirmar	CAMICHI 3634	9 a 15hs.	Intelecual
112	A confirmar	Antares 4125	9 a 15hs.	Intelecual
113	A confirmar	Comercio 2717	9 a 15hs.	Intelecual
114	A confirmar	Sayago 884	9 a 15hs.	Intelecual
115	A confirmar	Achar 5299	9 a 15hs.	Intelecual
116	A confirmar	Plutón- Puntas de Manga	9 a 15hs.	Intelecual
117	A confirmar	Ferreira Aldunate 1284	9 a 15hs.	Intelecual
118	A confirmar	Juan Duarte 5232	9 a 15hs.	Intelecual



119	A confirmar	Acuña de Figueroa y Diagonal Cuba	9 a 15hs.	Intelectual
120	A confirmar	Flamarion 5238	9 a 15hs.	Intelectual
121	A confirmar	Sixtina 4071 bis-Piedras Blancas	9 a 15hs.	Intelectual
122	A confirmar	Mariano Uriarte 2161	9 a 15hs.	Intelectual
123	A confirmar	Aparicio saravia 322	9 a 15hs.	Intelectual
124	A confirmar	Santiago Rivas 1648	9 a 15hs.	Intelectual
125	A confirmar	Río Negro 2226	9 a 15hs.	Intelectual
126	A confirmar	Pernas 2908	9 a 15hs.	Intelectual
127	A confirmar	San Martín 5251	9 a 15hs.	Intelectual
128	A confirmar	Mariano Estape 4899	9 a 15hs.	Intelectual
129	A confirmar	Ayuntamiento 3753	9 a 15hs.	Intelectual
130	A confirmar	Con Antares 4061	9 a 15hs.	Intelectual
131	A confirmar	Bauzá 3659	9 a 15hs.	Intelectual
132	A confirmar	Dr Pena 4302 y Castro	9 a 15hs.	Intelectual
133	A confirmar	Veracierto 3204	9 a 15hs.	Intelectual

Escuela Especial N° 207 - E.T.R.O. – DR. AQUILES LANZA 1075

CUPOS	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	HORARIO	DISCAPACIDAD
1	3491	JUAN M. ESPINOSA 1454/803	9 a 12hs.	Intelectual
2	3253	FERRER SERRA 2249/001	9 a 12hs.	Intelectual
3	3325	RECONQUISTA 329/12	9 a 12hs.	Intelectual
4	3780	RAMBLA EUSKALERRIA APTO 7	9 a 12hs.	Intelectual
5	3349	CUFRE 2144	9 a 12hs.	Intelectual



6	3425	PANTALEÓN PÉREZ 5002	9 a 12hs.	Intelectual
Escuela Especial N° 208 – CARNOT 5735 -				
CUPOS	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	HORARIO	DISCAPACIDAD
1	1725	Arturo Sergio Visca 4912	9 a 15hs.	Intelectual
2	1793	Arturo Sergio Visca 4912	9 a 15hs.	Intelectual
3	1777	Aparicio Saravia 1519	9 a 15hs.	Intelectual
4	1778	Fernando Meng 6023	9 a 15hs.	Intelectual
5	1762	Carlos A. López Solar 5	9 a 15hs.	Intelectual
6	1721	Yegros 210 Block 3	9 a 15hs.	Intelectual
7	1757	Pasaje E 1232	9 a 15hs.	Intelectual
8	1772	Pantanosos 4727 B	9 a 15hs.	Intelectual
9	1646	Aparicio Saravia 5894	9 a 15hs.	Intelectual
10	1718	Isidro Fynn 5326	9 a 15hs.	Intelectual
11	1788	Alcides de María 614	9 a 15hs.	Intelectual
12	1775	Picaflor solar 20	9 a 15hs.	Intelectual
13	1750	Carlos A. López	9 a 15hs.	Intelectual
14	1786	Antonio Rubio Calle 2 apto 1105	En adaptación - 12 a 15hs.	Intelectual
15	1835	Cornelio Guerra 1798	En adaptación - 12 a 15hs.	Intelectual
16	1839	Antonio Rubio 1040	9 a 15hs.	Intelectual
17	1833	Antonio Rubio 1040	9 a 15hs.	Intelectual
18	1840	Antonio Rubio Torre 8	9 a 15hs.	Intelectual
19	1834	Casavalle 5045	9 a 15hs.	Intelectual



20	1836	Carlos A. López y Garzón. Calle 1 Block H apto 105	9 a 15hs.	Intelectual
21	1790	Nicolás santoro 2575 Melilla	9 a 15hs.	Intelectual
22	1745	Calderón de la Barca 1529	9 a 15hs.	Intelectual
Escuela Especial N° 209 – GERARDO CUESTA - FERNÁNDEZ CRESPO 1722				
CUPOS	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	HORARIO	DISCAPACIDAD
1	1381	Pablo de María 1171	9 a 15hs.	Intelectual
2	1424	Ramón Escobar 1319	9 a 15hs.	Intelectual
3	1384	Nicaragua 1824	9 a 15hs.	Intelectual
4	1436	Justicia 2281	9 a 15hs.	Intelectual
5	1433	Gral Flores 2906	9 a 15hs.	Intelectual
6	1384	Wellington 4859 Bis	9 a 15hs.	Intelectual
7	1387	Francisco Sainz Rosas 4864	9 a 15hs.	Intelectual
8	1354	Pontevedra 3489	9 a 15hs.	Intelectual
9	1315	Teniente Galeano 4382	9 a 15hs.	Intelectual
10	1346	Matilde Pacheco 4370	9 a 15hs.	Intelectual
11	1334	Santa Rosa Pasaje B Solar 20	9 a 15hs.	Intelectual
12	1350	Leandro Gómez 3675	9 a 15hs.	Intelectual
13	1327	Senda 18 4882 Casavalle	9 a 15hs.	Intelectual
14	1399	Pedro Fuentes 1456	9 a 15hs.	Intelectual
15	1416	Rondeau 1645/001	9 a 15hs.	Intelectual
16	1445	Pettirosi 4824	9 a 15hs.	Intelectual
17	1444	San Martín 3412	9 a 15hs.	Intelectual



18	1410	San Ramón 837/005	9 a 15hs.	Intelectual
19	1414	Gaboto 1680/001	9 a 15hs.	Intelectual
20	1319	Corrales 4071	9 a 15hs.	Intelectual
Escuela Especial N° 210 – PETRONA VIERA - AVENIDA 8 DE OCTUBRE 2850 -				
CUPOS	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	HORARIO	DISCAPACIDAD
1	1208	CAP.DEHOURAT 2611, apto 4	9 a 15hs.	Intelectual
2	1221	PUNTAS DE SOTO 5048 apto 2	9 a 15hs.	Intelectual
3	1239	Cont. TIBIDAO 4056	9 a 15hs.	Intelectual
4	1149	EMILIO Castelar-EE71CH/502	9 a 15hs.	Intelectual
5	1225	EUSEBIO VIDAL 2894	9 a 15hs.	Intelectual
6	1236	PERNAS 2737	9 a 15hs.	Intelectual
7	1159	BÉRGAMO 3576	9 a 15hs.	Intelectual
8	1245	FÉLIZ LABORDE 2244 BIS	9 a 15hs.	Intelectual
9	1195	EE71BLOCKZ apto104-Emilio Castelar	9 a 15hs.	Intelectual
10	1223	OTAMENDI 2670	9 a 15hs.	Intelectual
11	1232	JOSÉ CABRERA 4270	9 a 15hs.	Intelectual
12	1252	ARRIETA 3483	9 a 15hs.	Intelectual
13	1254	EUSKALERRÍA 70 BLOCK5 apto 902	9 a 15hs.	Intelectual
14	1259	HORACIO ARREDONDO 4941	9 a 15hs.	Intelectual
15	1247	LEOPOLDO ALAS 2922	9 a 15hs.	Intelectual
16	1269	SILVESTRE PÉREZ 4019	9 a 15hs.	Intelectual
17	1271	EUSEBIO VIDAL 2894	9 a 15hs.	Intelectual



18	1191	URQUIZA 3127	9 a 15hs.	Intelectual
19	1214	VÍCTOR MANUEL 5824	9 a 15hs.	Intelectual
20	1248	PASAJE NUESTRO AMANECER 5158	9 a 15hs.	Intelectual
21	1266	SILVESTRE PÉREZ 2385	9 a 12hs.	Intelectual
22	1231	JOANICÓ 3267/301	9 a 15hs.	Intelectual
23	1141	BOIX Y MERINO 2112	9 a 15hs.	Intelectual
24	1241	FRAY BENTOS 3775	9 a 15hs.	Intelectual
25	1222	OTAMENDI 2705 BIS	9 a 15hs.	Intelectual
26	1227	FÉLIZ LABORDE 2531	9 a 15hs.	Intelectual
27	1206	COLMAN esq.30 METROS 4708	9 a 15hs.	Intelectual
28	1268	IRLANDA 2039	9 a 15hs.	Intelectual
29	1263	TENIENTE GALEANO2645	9 a 15hs.	Intelectual
30	1181	TENIENTE GALEANO 2645	9 a 15hs.	Intelectual
31	1194	SANCHO PANZA 3205	9 a 15hs.	Intelectual
32	1276	ANDRÉS LATORRE 4876	9 a 15hs.	Intelectual
33	1275	MIGUEL ÁNGEL 3785	9 a 15hs.	Intelectual
34	1281	SIBERIA 3235	9 a 15hs.	Intelectual
35	1280	ARREGUINE 3722	9 a 15hs.	Intelectual
36	1261	CHIAVARI 2941	9 a 15hs.	Intelectual
Escuela Especial N° 211 – BERNA 1751 -				
CUPOS	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	HORARIO	DISCAPACIDAD
1	1777	PASAJE ARTIGAS VIVIENDA 35	9 a 15hs.	Intelectual



2	1676	PASAJE ARTIGAS VIVIENDA 35	9 a 15hs.	Intelectual
3	1683	PASAJE ARTIGAS VIVIENDA 35	9 a 15hs.	Intelectual
4	1746	RIO DE JANEIRO 4641	9 a 15hs.	Intelectual
5	1767	IDEARIO ARTIGUISTA 1980	9 a 15hs.	Intelectual
6	1685	CAMAMBÙ 4382	9 a 15hs.	Intelectual
7	1747	33 ORIENTALES 34 BIS	9 a 15hs.	Intelectual
8	1774	HAITI 1891	9 a 15hs.	Intelectual
9	1688	BOGOTÀ 3232	9 a 15hs.	Intelectual
10	1705	JOSÈ BATLLE Y ORDOÑEZ 2064	9 a 15hs.	Intelectual
11	1711	ALFREDO MONES QUINTELA 1764	9 a 15hs.	Intelectual
12	1752	SANTIN CARLOS ROSSI 1950	9 a 15hs.	Intelectual
13	1713	IMPERIO 4870	9 a 15hs.	Intelectual
14	1729	CHARCAS 3746	9 a 15hs.	Intelectual
15	1779	BACHINI 1640	9 a 15hs.	Intelectual
16	1786	CUBA 3698	9 a 15hs.	Intelectual
17	1775	PERÙ 1763	9 a 15hs.	Intelectual
18	1722	SANTA CRUZ DE LA SIERRA CALLE 55 No 4838	9 a 15hs.	Intelectual
19	1768	CATAMARCA 488	9 a 15hs.	Intelectual
20	1780	CAMINO DE LAS TROPAS	9 a 15hs.	Intelectual
21	1781	CONTINUACIÒN BÈLGICA 4013	9 a 15hs.	Intelectual
22	1737	PASAJE 57, 4438	9 a 15hs.	Intelectual
23	1738	PASAJE 57, 4438	9 a 15hs.	Intelectual



24	1664	ALIANZA 1941	9 a 15hs.	Intelectual
25	1665	ALIANZA 1941	9 a 15hs.	Intelectual
26	1762	MAURITANIA 78	9 a 15hs.	Intelectual
27	1770	PASAJE SUECIA 2542	9 a 15hs.	Intelectual
28	1740	PASAJE 5 DE ENERO SOLAR 47	9 a 15hs.	Intelectual
29	1743	CAMINO LA PALOMA 1788	9 a 15hs.	Intelectual
30	1755	SANTA CRUZ DE LA SIERRA 4446 PJE 57	9 a 15hs.	Intelectual
31	1760	ROMULO MUÑOZ CEBALLOS 5241	9 a 15hs.	Intelectual
32	1712	PUERTO RICO 3771	9 a 15hs.	Intelectual
33	1759	CAMINO CIBILS 1642	9 a 15hs.	Intelectual
34	1758	CAMINO CIBILS 1642	9 a 15hs.	Intelectual
35	1734	PASAJE EL TANQUE 2046	9 a 15hs.	Intelectual
36	1764	ALIANZA 2342	9 a 15hs.	Intelectual
37	1765	FELIPE GARCÍA 4890	9 a 15hs.	Intelectual
38	1771	PASAJE EL LAGO 3772 BIS	9 a 15hs.	Intelectual
39	1709	ERLINA GUTIERREZ 34	9 a 15hs.	Intelectual
40	1710	RUSIA 2379	9 a 15hs.	Intelectual
41	1749	RAMÓN ALVAREZ 5137	9 a 15hs.	Intelectual
42	1736	PASAJE 104, 4573	9 a 15hs.	Intelectual
43	1787	RÍO DE JANEIRO 4132	9 a 15hs.	Intelectual
44	1661	PASAJE 33, 4436	9 a 15hs.	Intelectual
45	1720	SANTIN CARLOS ROSSI PASAJE 102 No 4566	9 a 15hs.	Intelectual



46	1748	CONTINUACIÓN BERNA 2594	9 a 15hs.	Intelectual
47	1790	LUCIO RODRÍGUEZ 4840	9 a 15hs.	Intelectual
48	1789	BULGARIA 3672	9 a 15hs.	Intelectual
49	1791	16 DE DICIEMBRE SOLAR 40 ESQUINA PASAJE F	9 a 15hs.	Intelectual
50	1788	BARCELONA 2067	9 a 15hs.	Intelectual
Escuela Especial N° 212 – PAULO FREIRE -CARLOS MARIA RAMIREZ 1163 -				
CUPOS	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	HORARIO	DISCAPACIDAD
1	2084	Julián Laguna 5762	9 a 15hs.	Intelectual
2	2117	Julián Laguna 5762	9 a 15hs.	Intelectual
3	2115	Adolfo Vaillant 511	9 a 15hs.	Intelectual
4	2072	Agustín Muñoz 4084	9 a 15hs.	Intelectual
5	2076	José Castro 952bis	9 a 15hs.	Intelectual
6	2082	Yáñez Pinzón 4828	9 a 15hs.	Intelectual
7	2112	Continuación Rusia 446	9 a 15hs.	Intelectual
8	2129	Miguel Copetti 4963	9 a 15hs.	Intelectual
9	2118	Pasaje D 5121	9 a 15hs.	Intelectual
10	2127	Santin Carlos Rossi 4578	9 a 15hs.	Intelectual
11	2077	Adolfo Vaillant 665	9 a 15hs.	Intelectual
12	2055	Cuñatay65bis	9 a 15hs.	Intelectual
13	2079	Benito Riquet 4192	9 a 15hs.	Intelectual
14	2080	Cayetano Rivas 3783	9 a 15hs.	Intelectual
15	2060	Dinamarca 4234	9 a 15hs.	Intelectual/down



16	2134	Viacaba 2070	9 a 15hs.	Intelectual
17	2116	Prusia 2001	9 a 15hs.	Intelectual
Escuela Especial N° 231 - MARGARITA U. DE HERRERA 3524 -				
CUPOS	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	HORARIO	DISCAPACIDAD
1	710	CNO MALDONADO KM16	Matutino (9 a 13hs.)	Intelectual
2	765	J.Batlle y Odóñez 5028	Vespertino (13 a 17hs.)	Intelectual
3	685	AV. JOSE BELLONI ESQ ASTELAR	Vespertino	Intelectual
4	649	ANGEL ADAMI 5446	Matutino	Intelectual
5	714	GODOY 4611	Matutino	Intelectual
6	757	Corona Boreal 3553 KM 13300 Con. Maldonado	Matutino	Intelectual
7	720	LEANDRO GOMEZ ESQ ALMEIDA PINTOS	Vespertino	Intelectual
8	667	JUAN BAUTISTA SAA 1325	Vespertino	Intelectual
9	764	8 de octubre 4610	Matutino	Intelectual
10	677	SERVIDUMBRE 7207 (PUNTA DE RIELES)	Matutino	Intelectual
11	654	CARLOS REYLES LERENA 5973	Matutino	Intelectual
12	634	AV. CENTRAL 2939 (PARQUE GUARANI)	Matutino	Intelectual
13	675	DOMINGO ARENA 4847 PSJE G	Matutino	Intelectual
14	642	MAXIMO GOMEZ 1435	Matutino	Intelectual
15	646	TAMESIS 2412	Matutino	Intelectual
16	763	Ramón Álvarez 4915	Matutino	Intelectual
17	764	8 DE OCTUBRE 4610	Matutino	Intelectual
18	752	Camino Cibils 5580 bis	Matutino	Intelectual



19	670	ÑANGARIPÉ 1486 / BLOCK D / APTO 004	Matutino	Intelectual
20	668	NICARAGUA 2241	Vespertino	Intelectual
21	676	DEFENSA 2572	Vespertino (13 a 15hs.)	Intelectual
22	709	CURUPU 4315 AP3	Vespertino	Intelectual
23	712	HENDERSON 1822	Vespertino	Intelectual
24	701	CAPITAN TULA 3654	Vespertino	Intelectual
25	716	CONFEDERADA 1209	Matutino	Intelectual
26	732	ANDRES 5928 –COMPLEJO AMERICA	Vespertino	Intelectual
27	690	PASO DE MORLAN 2528	Matutino	Intelectual
28	717	VEDIA 865	Vespertino	Intelectual
29	691	EL PARNASO 4165	Matutino	Intelectual
30	692	EL PARNASO 4165	Matutino	Intelectual
31	703	Gabriela CHAMPAGNE 2018	Vespertino (13 a 17hs.)	Intelectual
32	686	AV. CENTRAL 208 (PASO DE LA ARENA)	Vespertino	Intelectual
33	746	AMEZAGA 1645	Vespertino	Intelectual
34	751	EUSEBIO VIDAL 3087	Vespertino	Intelectual
35	641	EMANCIPACIÓN 4379 BIS	Matutino	Intelectual
36	771	Aparicio Saravia 2668 Block D apto. 102	Matutino	Intelectual
37	697	GRAL FLORES 4372 BIS	Vespertino	Intelectual
38	671	CLEMENTE RUGIA 3988	Matutino	Intelectual
39	696	FELIPE CONTUCCI 3891	Matutino	Intelectual
40	695	CHARRÚA 2071/1 ESQ PABLO DE MARÍA	Matutino	Intelectual



41	729	JUSTO MONTES PAREJA ESQ OFICIAL 3	Vespertino	Intelectual
42	776	Luis Gerona Casales 4911	Vespertino	Intelectual
43	694	BRUSELAS 4231	Vespertino	Intelectual
44	769	Gaboto1304	Vespertino	Intelectual
45	650	FRANCISCO MIRANDA 4317	Matutino	Intelectual
46	750	LEZICA 5907	Vespertino	Intelectual
47	743	Pedro Vidal 2427	Vespertino	Intelectual
48	779	Joaquín Martori1988	Vespertino	Intelectual
49	707	PEDRO BERRO 1222	Matutino	Intelectual
50	713	AMEZAGA 1645	Vespertino	Intelectual
51	791	Leonardo Ferreira 7763	Vespertino (13 a 15hs.)	Intelectual
52	722	TENIENTE GALEANO 4325	Vespertino	Intelectual
53	727	COMPLEJO AMERICA	Matutino	Intelectual
54	785	Juan María Fernández Saldaña 5804	Vespertino	Intelectual
55	733	PASAJE DE LOS CEIBOS Y MAURITANIA CASABO	Matutino	Intelectual
56	731	ISLA DEL TIGRE 493 – SANTIAGO VAZQUEZ	Matutino	Intelectual
57	740	GRACIELA DE MICHELENA 1640	Vespertino	Intelectual
58	724	ALAGOAS 762	Matutino	Intelectual
59	723	ZAPICAN ESQ EVARISTO CIGANDA	Vespertino	Intelectual
60	721	JAIME CIBILS 2879	Matutino	Intelectual
61	738	J.BATLLE Y ORDOÑEZ 3834	Vespertino	Intelectual
62	700	CAICOBÉ 3438	Matutino	Intelectual



63	728	AGRACIADA 3265	Vespertino	Intelectual
64	753	17 METROS 029 B BARRIO MARACANÁ	Vespertino	Intelectual
65	758	MATILDE PACHECO SOLAR 1 BIS	Matutino	Intelectual
66	752	CAMINO CIBILS 5580 BIS	Matutino	Intelectual
67	747	APARICIO SARAIVA 3215	Vespertino	Intelectual
68	781	Manuel Herrera y Obes 4189	Vespertino (13 a 15hs.)	Intelectual
69	768	Ovidio Fernández Río 12	Vespertino	Intelectual
70	625	MANGANGÁ 8044 KM 16800 RUTA 8	Vespertino	Intelectual
Escuela Especial N° 236 - TALLER PROTEGIDO AGRARIO - ALBERTO GÓMEZ RUANO S/N -				
CUPOS	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	HORARIO	DISCAPACIDAD
1	1262	Triunfo 830 esquina Emancipación	9 a 15hs.	Intelectual
2	1138	Ameghino 5223 esquina Pasaje Moirones	9 a 15hs.	Intelectual
3	1137	Ameghino 5223 esquina Pasaje Moirones	9 a 15hs.	Intelectual
4	1245	Miguel Coppetti 5048 esquina Eulogio Caballero	9 a 15hs.	Intelectual
5	1271	Cno. Ariel 5737	9 a 15hs.	Intelectual
6	1259	Carlos María Pena 5344	9 a 15hs.	Intelectual
7	1236	Carlos A López 8360 Block F Entrada C apto 305	9 a 15hs.	Intelectual
8	1250	Elena Quinteros 5731	9 a 15hs.	Intelectual
9	1182	Córdoba 955	9 a 15hs.	Intelectual
10	1269	Córdoba 955	9 a 15hs.	Intelectual
11	1194	Dr Pena 6093	9 a 15hs.	Intelectual
12	1195	Dr Pena 6093	9 a 15hs.	Intelectual



13	1209	Pasaje B 1401	9 a 15hs.	Intelectual
14	1186	Pasaje B 1401	9 a 15hs.	Intelectual
15	1145	Oficial 2 6078	9 a 15hs.	Intelectual
16	1179	Oficial 2 6078 pasaje A	9 a 15hs.	Intelectual
17	1225	Carlos de la Vega y Cazucúa	9 a 15hs.	Intelectual
18	1233	Carlos de la Vega y Cazucúa	9 a 15hs.	Intelectual
19	1273	Oficial 2 6 de Diciembre 6040	9 a 15hs.	Intelectual
20	1130	Dr Pena 5344 Bis	9 a 15hs.	Intelectual
21	1181	Emancipación Pasaje 141 esq Triunfo	9 a 15hs.	Intelectual
22	1163	Pasaje Sur 1040	9 a 15hs.	Intelectual
23	1150	Dr Pena 5382	9 a 15hs.	Intelectual
24	1161	Emancipación 5116	9 a 15hs.	Intelectual
25	1164	Las Violetas 763	9 a 15hs.	Intelectual
26	1134	CNO FOUQUET 6264	9 a 15hs.	Intelectual
27	1126	JULIO VERNE 6256	9 a 15hs.	Intelectual
28	1183	Villavicencio 130	9 a 15hs.	Intelectual
29	1168	Cordobés 836	9 a 15hs.	Intelectual
30	1252	Triunfo 123 bis	9 a 15hs.	Intelectual
Escuela Especial N° 239 - FLORIDA 1275 -				
CUPOS	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	HORARIO	DISCAPACIDAD
1	884	Cerrito 539	9 a 12hs.	TEA
2	897	Washington 232	9 a 15hs.	Intelectual



3	892	Carlos Quijano 980 Apto 405	9 a 15hs.	TEA
4	896	Gutiérrez Ruiz 1081 Apto 4	9 a 15hs.	Intelectual
5	899	Cerrito 203	9 a 15hs.	Intelectual
6	865	Gustavo Gallinal 1984	9 a 15hs.	Intelectual
7	846	Paysandú 1004 Apto 5	9 a 15hs.	Intelectual
8	894	Francisco Reduello 963	9 a 15hs.	Intelectual
9	898	Manuel Acuña 3110	9 a 15hs.	Intelectual
10	891	Roberto Berro 2351	9 a 15hs.	Intelectual
11	860	Nicaragua 1824	9 a 15hs.	Intelectual
12	853	Isla de Flores 1542	9 a 15hs.	Intelectual
13	871	25 de Mayo 135 Apto 5	9 a 15hs.	Intelectual
14	890	Washington 232	9 a 15hs.	Intelectual
15	823	Durazno 1172	9 a 15hs.	Intelectual

Escuela Especial N° 240 - PAUL HARRIS - AVENIDA ITALIA 5589 -

CUPOS	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	HORARIO	DISCAPACIDAD
1	A confirmar	Antonio Loinaz s/n	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
2	A confirmar	Box y Merino / calle 1 3893	9 a 13hs.	Motriz/Intelectual
3	A confirmar	Zum Felde 2220 E casa 064	9 a 13hs.	Motriz/Intelectual
4	A confirmar	Calle 125 nº 28	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
5	A confirmar	Oficial 1º - 2750	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
6	A confirmar	Oncativo 2930	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
7	A confirmar	Diego Espinosa 2739 ap 3	9 a 13hs.	Motriz/Intelectual



8	A confirmar	Pantaleón Pérez 480	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
9	A confirmar	Timoteo Aparicio 4755 ap 5	9 a 13hs.	Motriz/Intelectual
10	A confirmar	Joaquín de la Sagra 2245	9 a 13hs.	Motriz/Intelectual
11	A confirmar	Roberto Berro 2351 ap 01	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
12	A confirmar	Ciudad Azul 4740	9 a 13hs.	Motriz/Intelectual
13	A confirmar	Paulina Luisi 4603	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
14	A confirmar	Calle 125 / igua	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
15	A confirmar	Diego Espinosa 2772	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
16	A confirmar	Félix Laborde 2244 bis	9 a 13hs.	Motriz/Intelectual
17	A confirmar	Joaquín de la Sagra 2751	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
18	A confirmar	Oncativo 2930 B	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
19	A confirmar	Acosta y Lara	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
20	A confirmar	Oficial 1º - 2750	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
21	A confirmar	Zum Felde 2220 E casa 9	9 a 13hs.	Motriz/Intelectual
22	A confirmar	Mataojo y Piran Complejo Eusk. apto 1004	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
23	A confirmar	Oncativo 2750	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
24	A confirmar	Joaquín de la Sagra 2291 - ap 9	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
25	A confirmar	Calle 30 - 2051 block 8	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
26	A confirmar	Acosta y Lara 7135	9 a 13hs.	Motriz/Intelectual
27	A confirmar	Eloisa García Etcheg. de Lorenzo 2026	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
28	A confirmar	Luis Duarte 2110	9 a 13hs.	Motriz/Intelectual
29	A confirmar	Pantaleón Pérez 5100	9 a 13hs.	Motriz/Intelectual



30	A confirmar	Chayos 5252	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
31	A confirmar	Calle 5 - 2134 / rmbra euzkal	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
32	A confirmar	Manuel Acuña 3110	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
33	A confirmar	Paralela Acosta y Lara 7077	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
34	A confirmar	Oficial 16 mt 2426	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
35	A confirmar	Servando Gómez y Cno Carrasco	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
36	A confirmar	Iguá y Mataojo Calle 129	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
37	A confirmar	Mallorca 4451 apto 001 torre N	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
38	A confirmar	Calle 125 / igua	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
39	A confirmar	C. Carrasco 4893	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
40	A confirmar	Dr. Antonio Pereira ap 29	9 a 13hs.	Motriz/Intelectual
41	A confirmar	Rbla. Euskal Erría 3866 apto 1	13 a 16hs.	Motriz/Intelectual
42	A confirmar	Calle 125 / igua	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
43	A confirmar	Calle 125 / igua	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual
44	A confirmar	Acosta y Lara BAE T6	9 a 13hs.	Motriz/Intelectual
45	A confirmar	Pantaleón Pérez 4876 ap 2	13 a 16hs.	Motriz/Intelectual
46	A confirmar	Pantaleón Pérez 4050	9 a 15hs.	Motriz/Intelectual

Escuela Especial N° 241 - PAUL HARRIS - AVENIDA ITALIA 5589 -

CUPOS	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	HORARIO	DISCAPACIDAD
1	1251	Rafael 3793 apto.3	9 a 15hs.	Intelectual
2	1170	Ernesto Pintos 167	9 a 13hs.	Intelectual
3	1201	Tte. Galeano 3224	9 a 15hs.	Intelectual



4	1223	Tte. Galeano 3596	9 a 15hs.	Intelectual
5	1202	Celiar 3244 apto. 2	9 a 15hs.	Intelectual
6	1200	Clemente Fregeiro S. 25	9 a 15hs.	Intelectual
7	1205	Albania 3862 apto. 1	9 a 15hs.	Intelectual
8	1183	Florencia 3696	9 a 15hs.	Intelectual
9	1209	Rafael 4202	9 a 15hs.	Intelectual
10	1229	Lutecia 3777	9 a 15hs.	Intelectual
11	1204	Capricornio 3254	9 a 15hs.	Intelectual
12	1147	Avda. Central 2937	9 a 15hs.	Intelectual
13	1056	Leo 3316	9 a 15hs.	Intelectual
14	1076	Tte. Galeano 2647	9 a 15hs.	Intelectual
15	1182	Colibrí 7146	9 a 15hs.	Intelectual
16	1230	Pasaje Los árboles Solar 25	9 a 15hs.	Intelectual
17	1232	Aurelia Viera 5170	9 a 15hs.	Intelectual
18	1113	Barrio Don Marquez Solar 130 El Monarca Villa García	9 a 15hs.	Intelectual
19	1236	Julio César Michielli 3762	9 a 15hs.	Intelectual
20	1246	Justino Giménez de Aréchaga 2918	9 a 15hs.	Intelectual
21	1241	Aurelia Viera 5117 apto 3	9 a 15hs.	Intelectual
22	1135	Tiber 3543 apto. 4	9 a 15hs.	Intelectual
23	1160	Justo Alonso 7867 A	9 a 15hs.	Intelectual
24	1152	Andrés Latorre 5085	9 a 15hs.	Intelectual
25	1161	Abel Chiffet 5076	9 a 15hs.	Intelectual



Escuela Especial N° 242 - LUIS BATLLE BERRES 6588 -				
CUPOS	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	HORARIO	DISCAPACIDAD
1	1151	luis batlle berres manzana f	9 a 15hs.	Intelectual
2	1140	nuble yic 001 atf	9 a 15hs.	TEA
3	1165	calle 5 km 65	9 a 15hs.	intelectual motriz visual
4	1153	pasaje los damascos km 054	9 a 15hs.	TEA
5	1141	camino paurú 2154	9 a 15hs.	síndrome de down
6	1162	luis batlle berres	9 a 15hs.	Intelectual
7	1150	luis batlle berres 5744	9 a 15hs.	Intelectual
8	1166	celia correa luna 5456	9 a 15hs.	Intelectual
9	1122	luis batlle berres manzana b solar 6	9 a 15hs.	Intelectual
10	1129	pasaje pita 5354	9 a 15hs.	Intelectual
11	1143	calle 490 bis	9 a 15hs.	Intelectual
12	1094	luis batlle berres, manzana c, solar 20	9 a 15hs.	Intelectual
13	1091	santa lucía 5237	9 a 15hs.	TEA
14	1156	cno. cibils 5760	9 a 15hs.	Intelectual
15	1128	vizcaya 4344	9 a 15hs.	Intelectual
16	A confirmar	ameghino 5283 bhv block a apto 3	9 a 15hs.	Intelectual
17	1099	nuevo llamas	9 a 15hs.	Síndrome de down
18	1148	cno las higuieritas 1958/3	9 a 15hs.	Intelectual
19	1093	pasaje sanchez 346	9 a 15hs.	Intelectual
20	1058	cno anaya 2664	9 a 15hs.	Intelectual



21	1125	o'higgins 5450	9 a 15hs.	Intelectual
22	1124	campamento orientales 1675	9 a 15hs.	Intelectual
23	1121	celia correa luna 5480	9 a 15hs.	Intelectual
24	1101	alejandro otero 293	9 a 15hs.	Intelectual
25	1106	oscar nicastro 26 apto 2	9 a 15hs.	Intelectual
26	1114	enrique saborido 5843	9 a 15hs.	Intelectual
27	1119	pasaje a 2591	9 a 15hs.	Intelectual
28	1113	francisca arnal 6591	9 a 15hs.	Intelectual
29	1108	pasaje ancina 587	9 a 15hs.	Intelectual
30	1071	santa lucía 5237	9 a 15hs.	Intelectual
31	979	luis de león 2560	9 a 15hs.	Intelectual/ Motriz
32	946	luis b. berres 5744	9 a 15hs.	Intelectual
33	1052	cont. Suecia 2525	9 a 15hs.	Intelectual
34	1017	pasaje la vía 384	9 a 15hs.	Intelectual/Motriz
35	1051	francisco de goya 2708	9 a 15hs.	Intelectual
36	999	ameghino 5283 bhv block a apto 3	9 a 15hs.	Intelectual
37	1136	calle 4 90 bis	9 a 15hs.	Intelectual
38	A confirmar	senda de paso 3901	9 a 15hs.	Intelectual
39	1115	congreso de abalos 5334	9 a 15hs.	Intelectual
40	1145	camino 20 metros 278 bis	9 a 15hs.	Intelectual
41	A confirmar	mesa y castro 7971	9 a 15hs.	Intelectual
42	1152	cabildo gobernador de la provincia oriental 5032	9 a 15hs.	Intelectual



Escuela Especial N° 248 - GENERAL LEANDRO GOMEZ 4121 -				
CUPOS	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	HORARIO	DISCAPACIDAD
1	1130	García Lago 5453apto 2	9 a 15hs.	Intelectual
2	1162	Aparicio Saravia3533	9 a 15hs.	Intelectual
3	1167	Camino Colman 5351 esquina Teniente Rinaldi	9 a 15hs.	Intelectual
4	1118	José María Silva 3819	9 a 15hs.	Intelectual
5	1054	Pedro Bazán4288 apto 2	9 a 15hs.	Intelectual
6	1112	Instrucciones 2026	9 a 15hs.	Intelectual
7	1031	Campiñas 5358 apto 2	9 a 15hs.	Intelectual
8	1172	Domingo Arena 5360	9 a 15hs.	Intelectual
9	1126	Teniente Rinaldi 5164	9 a 15hs.	Intelectual
10	1052	Petrona Viera N° 5291	9 a 15hs.	Intelectual
11	1198	8 Pioneros solar 116	9 a 15hs.	Intelectual
12	1170	Parahiba 5367 entre Antillas y Matilde Pacheco	9 a 15hs.	Intelectual
13	1145	Instrucciones Continuación Camino Colman Solar 50 Barrio 30 de julio	9 a 15hs.	Intelectual
14	1117	Román Arana 5310	9 a 15hs.	Intelectual
15	1195	Pasaje 4964 esquina Antillas	9 a 15hs.	Intelectual
16	1089	Careras Nacionales 4130	9 a 15hs.	Intelectual
17	1197	Petrona Viera Pasaje 1 N° 5293	9 a 15hs.	Intelectual
18	1136	Pasaje 3 Esperanza 5352 BIS	9 a 15hs.	Intelectual
19	1144	Pasaje A solar 54 bis	9 a 15hs.	Intelectual
20	1124	Francisco Martín 4761 esquina Calle C Manga	9 a 15hs.	Intelectual



21	1185	Asentamiento Nueva Esperanza Oficial 3 frente al Liceo Jubilar	9 a 15hs.	Intelectual
22	a confirmar	A confirmar	a confirmar	a confirmar
Escuela Especial N° 253 - CONTINUACION E.E.U.U. 2580 -				
CUPOS	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	HORARIO	DISCAPACIDAD
1	701	La Carreta 1921,Paso de la Arena.	9 a 15hs.	Intelectual /Motriz
2	728	24 de Octubre 20bis. Sta, Catalina	9 a 15hs.	Intelectual
3	755	Los geranios 3595.Sta Catalina	9 a 15hs.	Intelectual
4	731	Murallones 19. Sta Catalina	9 a 15hs.	Intelectual
5	740	Ramon Piedra 4862. Cerro	9 a 15hs.	Intelectual
6	741	Pez Espada s/n. Sta Catalina	9 a 15hs.	Intelectual
7	748	Fco Siti 2529 bis, Cerro	9 a 15hs.	Intelectual
8	749	Calle 17 metros 3663 bis. Casabó	9 a 15hs.	Intelectual
9	767	Pasaje El Tanque s/n , Fortaleza Cerro	9 a 15hs.	Intelectual
10	768	Bélgica 105, Casabó.	9 a 15hs.	Intelectual
11	764	Pasaje El Lago 3788. Casabó	9 a 15hs.	Intelectual
12	766	Fco Siti 2529 bis, Cerro	9 a 15hs.	Intelectual
13	773	Cont Berna 2594, Casabó.	9 a 15hs.	Intelectual
14	765	Fco Siti 2529 bis, Cerro	9 a 15hs.	Intelectual
15	747	Camerún 96 bis, Casabó.	9 a 15hs.	Intelectual
16	737	28 de octubre 184, Sta. Catalina	9 a 15hs.	Intelectual
17	750	Haití 2197, Cerro	9 a 15hs.	Intelectual
18	736	Cont. Estados Unidos 2440 bis, Cerro	9 a 15hs.	Intelectual



19	723	Pasaje El Lago 3798, Casabó.	9 a 15hs.	Intelectual
20	730	Cont. Berna 75, Casabó.	9 a 15hs.	Intelectual
21	738	24 de octubre 136, Santa Catalina.	9 a 15hs.	Intelectual
22	771	Tambor 2121, Sta Catalina	9 a 15hs.	Intelectual
23	753	Gregorio Sapin 15, Cerro.	9 a 15hs.	Intelectual
24	745	Pasaje E 234, Cotravi, Cerro.	9 a 15hs.	Intelectual
Escuela Especial N° 254 - DOCTOR AQUILES LANZA - BULEVAR ARTIGAS 1829				
CUPOS	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	HORARIO	DISCAPACIDAD
1	797	Guadalquivir 4854	9 a 15hs.	Intelectual
2	827	Barro Arana 3269/2	9 a 15hs.	Intelectual
3	828	Amézaga 2276/2	9 a 15hs.	Intelectual/TEA
4	772	Pintado 5712	9 a 15hs.	Intelectual
5	784	Robinson 3411	9 a 15hs.	Intelectual
6	798	Jacobo Varela 3629 Ap 3	9 a 15hs.	DI Síndrome de Down
7	844	Rafael 4183	9 a 15hs.	Intelectual/TEA
8	816	Capitán Tula 3794	9 a 15hs.	Intelectual
9	830	Joaquín Artigas 4423	9 a 15hs.	DI Síndrome OTC TEA
10	811	Horacio Arredondo 4941 Ap 2	9 a 15hs.	Intelectual
11	833	Horacio Arredondo 4941 Ap 2	9 a 15hs.	Intelectual
12	783	Petrossi 4370BIS	9 a 15hs.	Intelectual/TEA
13	838	Jacobo Varela Esq. Fajardo 3734	9 a 15hs.	Intelectual
14	817	Martín García 2026 apto. 3	9 a 15hs.	Intelectual



15	777	Chayos 4524	9 a 15hs.	Intelectual
Escuela Especial N° 279 - RICARDO PALMA 3375 -				
CUPOS	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	HORARIO	DISCAPACIDAD
1	228	SERVIDUMBRE 7082	9 a 15hs.	SENSORIAL/VISUAL: CEGUERA
2	187	ROBERTO BERRO 2306 MALVÍN NORTE	9 a 15hs.	SENSORIAL/VISUAL
3	191	CAPITÁN VILADEMOROS 2532 ABAYUBÁ	9 a 15hs.	SENSORIAL/VISUAL: BAJA VISIÓN Y TEA
4	188	CAMINO TOLEDO CHICO 3644 esq CAMINO REPETTO, BELLA ITALIA	9 a 15hs.	SENSORIAL/VISUAL: CEGUERA
5	200	BELLONI 8197 TOLEDO	9 a 15hs.	SENSORIAL/VISUAL: : Baja visión
6	201	JOSÉ DÍAZ 228 bis	9 a 15hs.	SENSORIAL/VISUAL: :
7	207	CAMINO REGULA 4582	9 a 15hs.	SENSORIAL/VISUAL: Baja
8	205	MATILDE PACHECO 4999 esq PASAJE 1 NUEVO MENDOZA	9 a 15hs.	SENSORIAL/VISUAL: Baja visión
9	206	LOS YOKERS 4688 bis, esq CARRERAS NACIONALES, JARDINES DEL HIPÓDROMO	9 a 15hs.	SENSORIAL/VISUAL: Baja visión
10	216	MERCEDES SOSA SOLAR 155	9 a 15hs.	SENSORIAL/VISUAL: Baja visión
11	208	SIETE CERROS 7629 Apto 2 ABAYUBÁ	9 a 15hs.	SENSORIAL/VISUAL: Baja visión
12	222	VERA 2704 bis CURVA DE MAROÑAS	9 a 15hs.	SENSORIAL/VISUAL: CEGUERA
13	218	AGUSTINA CONTUCCI 2543 esq 8 DE OCTUBRE, UNIÓN	9 a 15hs.	SENSORIAL/VISUAL: Baja visión
14	217	Dr. LUIS BRUSCO 4927, esq CAMBAY MALVÍN NORTE	9 a 15hs.	SENSORIAL/VISUAL: CEGUERA
15	215	RAMALLO 2171, MALVÍN NORTE	9 a 15hs.	SENSORIAL/VISUAL: Baja visión
16	223	CANO LA CRUZ DEL SUR 3616, esq LAUDELINO VÁZQUEZ, VILLA GARCÍA	9 a 15hs.	SENSORIAL/VISUAL: Baja visión
17	212	SEBASTIÁN POOL 5340, CURVA DE MAROÑAS	9 a 15hs.	SENSORIAL/VISUAL: CEGUERA
18	214	PATRICIOS 3594, ITUZAINGÓ	9 a 15hs.	SENSORIAL/VISUAL: Baja visión
19	219	Dr. PANTALEÓN PÉREZ 5100, Apto 004 PARQUE GUARANÍ	9 a 15hs.	SENSORIAL/VISUAL: Baja visión



20	226	JUAN CARLOS BLANCO 3614	9 a 15hs.	SENSORIAL/VISUAL: CEGUERA
21	227	CANOPE 3804 (PUNTAS DE MANGA)	9 a 15hs.	SENSORIAL/VISUAL: Baja visión
22	220	COMPLEJO INVE block 9 ap. 1	9 a 15hs.	SENSORIAL/VISUAL: Baja visión
23	A confirmar	VERACIERTO Y PUNTAS DE ZOTO SOLAR 20	9 a 15hs.	DESPRENDIMIENTO DE RETINA
24	A confirmar	CHICAGO 5334 (GRUTAS DE LOURDES)	9 a 15hs.	CATARATAS CONGÉNITAS
25	A confirmar	LOS ZUCARA SOLAR 35 PIEDRAS BLANCAS	9 a 15hs.	BAJA VISIÓN FOTOFOBIA
26	A confirmar	A confirmar	A confirmar	A confirmar

Escuela Especial N° 280 - RICARDO PALMA 3375 -

CUPOS	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	HORARIO	DISCAPACIDAD
1	1300	Mansavillagra 3880	9 a 15hs.	SD
2	1328	Pedro Trápani 665	9 a 15hs.	DI
3	1330	Cabildo Gobernador de P.O 4927	9 a 15hs.	DI
4	1296	AGRACIADA 3273	9 a 12hs.	TGD
5	1297	AGRACIADA 3273	9 a 12hs.	DI
6	1314	Cno . Castro y Pena	9 a 15hs.	DI
7	1337	Cottolengo	9 a 12hs.	DI
8	1015	Covadonga 1205 Apto 02	9 a 15hs.	DI
9	1333	Carlos de la Vega 4203	9 a 15hs.	DI
10	1335	Antonio Zubillaga 807	9 a 12hs.	SD
11	1014	BEHERING 1319	9 a 12hs.	TGD
12	1319	Oficial 1 1474	9 a 15hs.	D.I
13	1344	Av.Santos 1248	9 a 15hs.	D.I.



14	1313	MANUEL HERRERA Y OBES 3995	9 a 15hs.	SD
15	1331	Juan Acosta 5533	9 a 12hs.	DI
16	1016	Cno Castro y Pena Espacio Prado	9 a 15hs.	DI
17	1326	Yugoslavia 649 Ap 2	9 a 15hs.	DI
18	1284	Elba 4433	9 a 15hs.	DI
19	1290	Instrucciones 1115 esq, Propios	9 a 12hs.	PC
20	1298	Instrucciones 1115	9 a 12hs.	TGD
21	1332	Instrucciones 1115	9 a 12hs.	DI
22	1334	Burgues 3818 Ap 5	9 a 12hs.	DI
23	1327	Rambla Costanera Miguelete 758	9 a 15hs.	DI
24	1336	Romeo Gavioli 327	9 a 15hs.	DI
25	1329	Rambla Costanera 1247	9 a 15hs.	DI
26	1294	Hernan Artucio 5062	9 a 15hs.	DI
27	1251	Japón 1980	9 a 15hs.	DI
28	1245	Islas Canarias 4060	9 a 15hs.	DI
29	1261	Antonio Díaz 4590	9 a 15hs.	DI
30	990	Pasaje F vivienda F55	9 a 15hs.	SD
31	1263	Calle 10 metros 1004	9 a 15hs.	DI
32	1285	Agraciada 3687	9 a 15hs.	TSE
33	1291	Rambla Costanera 3032	9 a 15hs.	DI
34	1293	Emancipación 4361 Block D casa 084	9 a 15hs.	DI
35	1304	Rambla Costanera 392	9 a 15hs.	DI



36	983	Domingo Arenas pasaje D 4008	9 a 12hs.	SD
37	1244	Teniente Galeano 5142	9 a 15hs.	DI
38	1264	Agustin Muñoz 4434	9 a 15hs.	DI
39	1286	Agraciada 3273	9 a 15hs.	DI/MOT
40	1288	Iberocahy 3929	9 a 15hs.	TEA
41	1301	Ignacio Pedralves 1469	9 a 15hs.	DI
42	1257	Terruel 4604	9 a 15hs.	DI
43	1287	Oficial A 3778	9 a 15hs.	TSE
44	1299	Uruguayana 3726 070 bis Ap 2	9 a 15hs.	TGD
45	1303	BEHRING 5064	9 a 15hs.	DI/MOT
46	1305	Vicente Basagoty 4414	9 a 15hs.	DI
47	1324	Carlos de la Vega 4584	9 a 15hs.	SCdL
48	1255	Santa Lucia 4668	9 a 12hs.	DI
49	1357	Vicente Yañez Pinzón 4885	9 a 12hs.	DI
50	1350	Pasteur 4822	9 a 12hs.	DI
51	1282	Emancipación yAldao	9 a 12hs.	TSE
52	1249	Emancipacion 4361	9 a 12hs.	DI
53	1343	Calderon de la Barca 1766 A Saravia	9 a 12hs.	DI
54	1340	Nueva Era 1383	9 a 12hs.	DI
55	1252	Franco Goyen 4186	9 a 12hs.	DI-TP
56	1012	Velázquez 4961	9 a 12hs.	TEA
57	1272	IGNACIO PEDRALBES CALLE F 3975	9 a 12hs.	DI-TEA



58	1352	Agraciada 3273	9 a 12hs.	DI
59	1196	Laboyada	9 a 12hs.	DI
60	1158	Pasaje C 4228	9 a 12hs.	DI
61	1186	ELBA 4261	9 a 12hs.	DI
62	1248	AGRACIADA 3273	9 a 12hs.	DI
63	1176	AGRACIADA 3273	12 a 15hs.	DI- TP
64	1214	AMEGHINO 4963	12 a 15hs.	DI
65	1277	Venancio Benavidez	12 a 15hs.	DI
66	870	GREGORIO CAMINO 821	12 a 15hs.	DI
67	1355	APARICIO SARAVIA 1587	12 a 15hs.	ST
68	1214	AGRACIADA 3273	12 a 15hs.	DI
69	1325	Lamartine 1641	12 a 15hs.	DI
70	1041	Francisco Pla 4358	12 a 15hs.	DI
71	1177	AGRACIADA 3273	12 a 15hs.	DI
72	1308	Calle Larrosa 77 esq, Horneros	12 a 15hs.	DI
73	1309	Marcelino Sosa 2819	12 a 15hs.	TEA
74	1318	Alejandro 3676 bis	12 a 15hs.	DI
75	1316	Aníbal Paradeiro N° 4 (Pedro Fuentes)	12 a 15hs.	DI
76	1151	Elías Regulles 4731	9 a 12hs.	DI
77	1197	Laureles 482	9 a 12hs.	DI
78	1216	Ma Orticochea 4671	9 a 12hs.	DI-SD
79	1247	Propios y Gambeta	9 a 12hs.	DI



80	1345	Pedernal 2012	9 a 12hs.	DI
81	1200	Leonardo Olivera 4124	9 a 12hs.	DI
82	1338	Carlos Tellier 4681	9 a 12hs.	BIPOL
83	1353	Agraciada 3273	9 a 12hs.	DI
84	1342	Yegros 2131 Block E 1 Ap.202	9 a 12hs.	DI
85	1005	Agraciada 3273	12 a 15hs.	DI
86	1279	Heredia 4427 Ap 1	12 a 15hs.	DI
87	1311	Nerses Ounanian 1037 Ap 101 esq,	12 a 15hs.	DI
88	918	Corumbé 4373	12 a 15hs.	DI
89	982	LEANDRO GOMEZ 5608	12 a 15hs.	DI
90	1256	Elba 4233	12 a 15hs.	DI
91	1273	Pedro León 5486 y confederada	12 a 15hs.	TEA
92	1281	Angel Salvo 134 esq. Luis B. Berres	12 a 15hs.	TEA
93	1280	Camino cibils 4491 ap 007 block D	12 a 15hs.	TEA
94	1312	JOAQUIN ARTIGAS 4277	12 a 15hs.	DI
95	1351	Agraciada 3273	12 a 15hs.	DI

Escuela Especial N° 387 - JOSE QUESADA 3666 -

CUPOS	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	HORARIO	DISCAPACIDAD
1	A confirmar	Inca 2171	11 a 17hs.	Transporte Común
2	A confirmar	Edgar Allan Poe 6682	11 a 17hs.	Transporte Común
3	A confirmar	Aparicio Saravia Pje 316 Nro 4889	11 a 17hs.	Transporte Común
4	A confirmar	Aureliano Rodríguez larreta 2976	11 a 17hs.	Transporte Común



5	A confirmar	Pablo Blanco Acevedo 6184	11 a 17hs.	Transporte Común
6	A confirmar	Pablo Blanco Acevedo 6184	11 a 17hs.	Transporte Común
7	A confirmar	La Vía 26	11 a 17hs.	Transporte Común
8	A confirmar	Minas 1031 Apto 002	11 a 17hs.	Transporte Común
9	A confirmar	Francisco Echegoyen 4796	11 a 17hs.	Transporte Común
10	A confirmar	Uruguayana 3157	11 a 17hs.	Transporte Común
11	A confirmar	Pedro Trápani 894	11 a 17hs.	Transporte Común
12	A confirmar	Servidumbre 1420 bis	11 a 17hs.	Transporte Accesible
13	A confirmar	Juan Pérez de Marchena 5250.	11 a 17hs.	Transporte Accesible
14	A confirmar	Nuevo Llamas 2117	11 a 17hs.	Transporte Accesible
15	A confirmar	Tranvía La barra 8750	11 a 17hs.	Transporte Accesible
16	A confirmar	Rivera 2623 Apto 1	11 a 17hs.	Transporte Accesible
17	A confirmar	Colorado 2426	11 a 17hs.	Transporte Accesible
18	A confirmar	Artilleros Orientales 4539 Apto 2	11 a 17hs.	Transporte Accesible
19	A confirmar	Guanahani 2048	11 a 17hs.	Transporte Accesible
20	A confirmar	Zodiaco N°20 Camino Maldonado y Sagitario	11 a 17hs.	Transporte Accesible
21	A confirmar	Aparicio Saravia 2679 entre Campillos y Pineda.	11 a 17hs.	Transporte Accesible
22	A confirmar	Agraciada 2881 Apto 403	11 a 17hs.	Transporte Accesible
23	A confirmar	Gregorio Funes 2931	11 a 17hs.	Transporte Accesible
24	A confirmar	Sevilla 1977	11 a 17hs.	Transporte Accesible
25	A confirmar	Costanera del Parque Tomkinson 2718	11 a 17hs.	Transporte Accesible
26	A confirmar	Ruta 8 Km 20.8 Hogar de INAU "Estación Esperanza"	11 a 17hs.	Transporte Accesible



27	A confirmar	Instrucciones 1115, Cottolengo Don Oriene	11 a 17hs.	Transporte Accesible
28	A confirmar	Instrucciones 1115, Cottolengo Don Oriene	11 a 17hs.	Transporte Accesible
29	A confirmar	Pablo Pérez 4149 Bis	11 a 17hs.	Transporte Accesible
30	A confirmar	Inclusa 677	11 a 17hs.	Transporte Accesible



ANEXO II

INSTRUCTIVO COTIZACIÓN EN LÍNEA WEB COMPRAS ESTATALES

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1- Obtener la contraseña para ingresar al sistema tan pronto tengan conocimiento que van a ingresar ofertas en línea. Las dificultades que podría tener en esta etapa pueden deberse a que no tenga una dirección de correo electrónico registrada en el SIIF o que esa dirección no sea la que usted está utilizando actualmente y por lo tanto la contraseña no le llegará. Usted necesitará un día hábil para registrar su nueva dirección en el SIIF.

2- Analizar los ítems para los que se va a ingresar cotización para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles. Si usted va a cotizar una variante o una presentación que no se encuentran disponibles en el sistema, deberá comunicarse con la Mesa de Ayuda de Compras Estatales para solicitar la catalogación de dichos atributos y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

Este tema habitualmente se resuelve en el correr del día salvo casos excepcionales en los que se deban realizar consultas técnicas muy específicas.

3- Ingresar su cotización lo antes posible, para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ingresar a modificar e incluso eliminar las ofertas ingresadas ya que sólo están disponibles con su clave. A la hora establecida para la apertura queda bloqueado el acceso a las ofertas y sólo quedarán incluidas en el cuadro comparativo de ofertas aquellas que usted ya tenga guardadas.

Al ingresar ofertas a último momento pueden ocurrir otros imprevistos además de los mencionados en los puntos 1 y 2, que le impidan completar el ingreso de su oferta (fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc.) y que no se podrán solucionar instantáneamente.

4- Es conveniente concurrir a la capacitación que sobre el tema se dicta para los proveedores.

Mensualmente se publican las fechas de capacitación en www.comprasestatales.gub.uy y usted puede manifestar su interés en concurrir enviando un mail a la siguiente dirección:

5- Por cualquier otra duda o consulta, la Mesa de Ayuda de Compras Estatales está a su disposición de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 por el teléfono 2903 1111.

Liniers 1324 Piso 4º Montevideo – Uruguay Tel./Fax: (+598) 2901.2929* Email: contacto@agesic.gub.uy



Anexo (Nº III) – Formulario de Identificación del Oferente

El/Los que suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del llamado _____ (descripción del procedimiento de contratación), así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por los artículos 46 y 72 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMAS: _____

ACLARACIÓN: _____

CI.: _____



ANEXO IV

CONSTANCIA DE CONCURRENCIA DOMICILIARIA

En caso de que la empresa proveedora se presentare en el domicilio del alumno y este, por decisión ajena a la firma transportista, prescindiera del servicio ese día deberá adjuntarse, a la factura mensual, el siguiente formulario de concurrencia domiciliaria. En caso de no encontrar en el domicilio, un adulto responsable (padre, madre o tutor) para que firme dicha constancia, la Dirección del Centro Escolar será la única responsable por la validación de la misma., además la **Dirección Escolar deberá colocar el número de matrícula del niño, de lo contrario esta constancia no tendrá validez.**

DICHAS CONSTANCIAS DEBERAN SER PRESENTADAS OBLIGATORIAMENTE EN EL MISMO MOMENTO QUE SE PRESENTA LA FACTURA, SINO NO TENDRA VALIDEZ.

Esta será la única documentación aceptada para validar el pago de ese día por ese alumno.

FORMULARIO DE CONSTANCIA DE CONCURRENCIA DOMICILIARIA

A las HH:MM horas del día DD/MM/AA, la empresa transportista se hace presente en el domicilio del alumnomatricula de Guri..... quien vive en la calle N° para trasladarlo, prescindiendo del servicio en el día de la fecha.

Firma de Madre/Padre o Tutor

Firma de Dirección Escolar

Sello de la Escuela



ANEXO V MODELO DE CERTIFICADO NOTARIAL

XX. ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO QUE: I) xxxx- datos- es el actual propietario del siguiente vehículo: tipo: xx, marca: xx, modelo: xx, padrón: matrícula: xx del Departamento de xxx, año: xx, motor: xx, chasis:xx.

II) Dicho bien lo hubo XX- datos- por compraventa y tradición, según documento (privado o escritura pública) otorgado en xxx, el día xx, entre xxx y xx, el que fue debidamente certificado y protocolizado o autorizado por el Escribano xx (si fuera Escritura Pública); e inscripto en el Registro de la Propiedad Mobiliaria- Sección Automotores de ... con el número... el día...

III) Lo relacionado precedentemente consta a la/el suscrita/o escribana/o por documentación que tuvo a la vista.

EN FE DE ELLO, a solicitud de XX y para su presentación ante el Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública, expido el presente que sello, signo y firmo en xx, el día xx de xx de dos mil diecinueve.-



XX. ESCRIBANA PÚBLICA. CERTIFICO QUE: I) **xxxx- datos-** es titular del derecho de uso (Leasing) sobre el siguiente vehículo: tipo: xx, marca: xx, modelo: xx, padrón: matrícula: xx del Departamento de xxx, año: xx, motor: xx, chasis:xx, según contrato de leasing otorgado en xxxx, el día....., entre xxxxx y xxxx, debidamente certificado, protocolizado por la Escribana/o..... e inscripto su primer testimonio de protocolización en el Registro de la Propiedad Mobiliaria de, Registro Nacional de Automotores de..... el día con el número.....

II) El mencionado contrato de leasing se encuentra vigente al día de la fecha.

III) Dicho vehículo es propiedad de XXXX quién lo hubo por compraventa y tradición, según documento (privado o escritura pública) otorgado en xxx, el día xx, entre xxx y xx, el que fue debidamente certificado y protocolizado o autorizado por el Escribano xx (si fuera Escritura Pública); e inscripto en el Registro de la Propiedad Mobiliaria- Sección Automotores de ... con el número... el día....

IV) Lo relacionado precedentemente consta a la/el suscrita/o escribana/o por documentación que tuvo a la vista.

EN FE DE ELLO, a solicitud de XX y para su presentación ante el Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública, expido el presente que sello, signo y firmo en xx, el día xx de xx de dos mil diecinueve.-



ANEXO VI



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

- que el transportista ese día no concurra a retirar al niño a su domicilio.
3. A la tercera vez que no se de aviso al Maestro Director, el niño perderá el beneficio del transporte.
 4. Deberá comunicar al centro escolar si el adjudicatario no acudió al domicilio para retirar al niño.
 5. Coordinará con el transportista el horario en que será recogido y devuelto el niño en su domicilio.
 6. No podrá hacer esperar al transportista por ningún motivo, pues este retraso afecta al servicio y vulnera los derechos de los demás niños a ser transportados en tiempo y forma.
 7. Serán responsables por cualquier daño ocasionado al vehículo por sus hijos o menores a cargo.

RESPONSABILIDADES DEL TRANSPORTISTA.

1. El servicio de transporte se deberá ajustar al estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de traslado de escolares, especialmente la contenida en el Digesto Departamental, en la Ley N° 19.091 y su decreto reglamentario.
2. Se requerirá puntualidad en el horario para llevar y retirar los niños de la Escuela, debiendo llegar 10 minutos antes de la hora de inicio del horario escolar en cada turno, y retirándolos a la hora de salida indicada en sus respectivos turnos.
3. El transporte no se suspenderá en caso de desperfecto de la/las unidades que habitualmente realicen el mismo, debiendo ser sustituidas por otras unidades que ofrezcan las mismas características de seguridad, previo aviso a la Dirección del Centro Escolar.
4. La unidad de transporte deberá estar en perfectas condiciones de uso, cumpliendo con las reglamentaciones municipales vigentes en la materia.
5. El adjudicatario deberá contratar, antes de iniciar el servicio:
a) un seguro de responsabilidad civil por daño a pasajeros por cada unidad, con cualesquiera de las aseguradoras habilitadas a esos efectos, b) un servicio de emergencia móvil para la totalidad de los niños a trasladar y c) un acompañante para la prestación del servicio siempre y cuando lo exijan las disposiciones vigentes, el que deberá estar debidamente registrado como dependiente de éste ante las Instituciones que correspondan, sin tener en cuenta el número de niños a transportar.
6. El servicio de transporte se realizará todos los días hábiles y todos aquellos días festivos que la asistencia a los actos oficiales sea obligatoria, en régimen de domicilio del alumno a la puerta de la escuela y viceversa. Por lo tanto quedan excluidos los días sábados, domingos, feriados no obligatorios, vacaciones escolares o cualquier otro motivo por el cual no se cumpla el servicio, ajustándose al calendario escolar que figura en la web del C.E.I.P.
7. El adjudicatario no podrá excluir a ningún alumno que figure en la nómina que se le entregará una vez adjudicada la licitación por parte de la Dirección del Centro Escolar.
8. La factura mensual deberá incluir la cantidad de niños efectivamente transportados.

2




Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

RESPONSABILIDADES DEL C.E.I.P.

1. Abonar el importe correspondiente a la cantidad de niños efectivamente transportados en el mes basado en el Pliego de Condiciones Particulares (precio por día y por niño).
2. Realizar los controles de documentación, vehículos y personal, tendientes a asegurar la eficacia y excelencia del servicio.
3. Ejercer el derecho a solicitar la documentación conforme a lo establecido por las Leyes N°18.099 y 18.251.


Ms. Victoria Vera
Jefe de Sección Licitaciones
Departamento Adquisiciones
D.A.L.


Cra. Raquel Clark
Encargada
División Adquisiciones y Logística


Mag. LUPE BUZZETTI
Directora General
C.E.I.P.